

RESOLUCIÓN No. IETAM-R/CG-56/2022

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS QUE RESUELVE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES PSE-48/2022 Y PSE-52/2022, ACUMULADOS, INSTAURADOS CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS INTERPUESTAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DE LA C. NATALY GARCÍA DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS; Y DEL C. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE TAMAULIPAS POR LA CANDIDATURA COMÚN “JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR LA SUPUESTA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y LA CONSECUENTE VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD; ASÍ COMO EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR *CULPA IN VIGILANDO*

Vistos para resolver los procedimientos sancionadores especiales identificados con las claves PSE-48/2022 y PSE-52/2022, acumulados, en el sentido de a) declarar existente la infracción atribuida a la C. Nataly García Díaz, en su carácter de Presidenta Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente transgresión al principio de imparcialidad; b) declarar inexistente la infracción atribuida al C. Américo Villarreal Anaya, en su carácter de candidato a la gubernatura de Tamaulipas por la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”, integrada por los partidos políticos MORENA, del Trabajo y Verde Ecologista de México, consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente transgresión al principio de imparcialidad; y c) declarar inexistente la infracción atribuida al partido político MORENA, consistente en *culpa in vigilando*. Lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

GLOSARIO

Consejo Distrital:	03 Consejo Distrital de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
IETAM:	Instituto Electoral de Tamaulipas.
La Comisión:	La Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
Ley de Medios:	Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.
MORENA:	Partido Político Morena.
Oficialía Electoral:	Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.
PAN:	Partido Acción Nacional.
Partido Verde:	Partido Verde Ecologista de México.
PT:	Partido del Trabajo.
Sala Superior:	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
SCJN:	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Secretario Ejecutivo:	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas.

1. HECHOS RELEVANTES.

1.1. Primer escrito de queja. El siete de abril del año en curso, el *PAN* presentó denuncia en contra de la C. Nataly García Díaz, en su carácter de Presidenta Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, así como la violación al principio de imparcialidad.

1.2. Radicación. Mediante Acuerdo del ocho de abril de este año, el *Secretario Ejecutivo* radicó la queja mencionada en el numeral anterior, con la clave **PSE-48/2022**.

1.3. Requerimiento y reserva. En el Acuerdo referido en el numeral anterior, el *Secretario Ejecutivo* determinó reservarse el pronunciamiento respecto a la admisión o desechamiento de la queja, hasta en tanto se hubieran analizado las constancias que obran en el expediente, y se practiquen diversas diligencias preliminares de investigación.

1.4. Segundo escrito de queja. El nueve de abril del año en curso, el *PAN* presentó queja ante el *Consejo Distrital* en contra del C. Américo Villarreal Anaya, su carácter de candidato a la gubernatura de Tamaulipas por la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”, integrada por los partidos políticos *MORENA*, *Partido Verde* y *PT*; de la C. Nataly García Díaz, en su carácter de Presidenta Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas; así como de la C. Yadira Herrera Mata, a quien identifica como funcionaria de la Dirección de Comunicación Social del Municipio referido, por la supuesta infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, así como la vulneración al principio de imparcialidad; así como en contra de *MORENA*, por *culpa in vigilando*.

1.5. Recepción en este Instituto de la queja PSE-52/2022. En fecha doce de abril del presente año, se recibió la queja a que se refiere el párrafo anterior, en la Oficialía de Partes de este instituto.

1.6. Radicación. Mediante Acuerdo del trece de abril del año en curso, el *Secretario Ejecutivo* radicó la queja mencionada en el numeral anterior, con la clave **PSE-52/2022**.

1.7. Requerimiento y reserva. En el Acuerdo referido en el numeral anterior, el *Secretario Ejecutivo* determinó reservarse el pronunciamiento respecto a la admisión o desechamiento de la queja, hasta en tanto se hubieran analizado las constancias que obran en el expediente, y se practiquen diversas diligencias preliminares de investigación.

1.8. Acumulación. El diecinueve de abril del año en curso, el *Secretario Ejecutivo* ordenó la acumulación del expediente PSE-52/2022 al expediente PSE-48/2022, por denunciarse los mismos hechos que son materia de estudio en este último.

1.9. Medidas cautelares. El veintidós de abril del presente año, el *Secretario Ejecutivo* emitió la resolución por la que se determinó la improcedencia de la adopción de medidas cautelares.

1.10. Admisión y emplazamiento. El doce de mayo del año en curso, mediante el Acuerdo respectivo, se admitieron los escritos de denuncia como procedimiento sancionador especial, se citó a las partes a la audiencia prevista en el artículo 347 de la *Ley Electoral* y se ordenó emplazar a los denunciados.

1.11. Escisión. Mediante Acuerdo del dieciséis de mayo del año en curso, el Secretario Ejecutivo escindió la queja relativa al expediente PSE-52/2022, en lo relativo a la C. Yadira Herrera Mata, con el objeto de garantizarle el derecho de audiencia y no retrasar la resolución de los presentes procedimientos respecto de las demás personas denunciada, toda vez que no fue localizada para su emplazamiento.

1.12. Audiencia de Ofrecimiento, Admisión y Desahogo de Pruebas, así como de Alegatos. El diecisiete de mayo del año en curso, se llevó a cabo la audiencia prevista en el artículo 347 de la *Ley Electoral*.

1.13. Turno a La Comisión. El diecinueve de mayo de este año, se remitió el proyecto de resolución correspondiente al presente procedimiento sancionador especial a *La Comisión*.

2. COMPETENCIA.

El *Consejo General* es competente para resolver el presente procedimiento sancionador, de conformidad con lo siguiente:

2.1. Constitución Local. El artículo 20, base III, párrafo 18, inciso k) de la *Constitución Local*, establece que en términos de lo que disponen la *Constitución Federal* y la legislación aplicable, el *IETAM*, ejercerá las funciones que determine la ley.

2.2. Ley Electoral. El artículo 110, fracción XXII de la *Ley Electoral*, establece que es atribución del *Consejo General*, conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, en los términos previstos en la propia Ley.

Asimismo, de conformidad con el artículo 312, fracción I de la *Ley Electoral* citada, el *Consejo General* es órgano competente para la tramitación y resolución del procedimiento sancionador.

En el presente caso, se denuncia la probable comisión de la infracción prevista en el artículo 304, fracción III de la *Ley Electoral*, la cual, de conformidad con el artículo 342, fracción I¹ de la ley citada, por lo que la queja en referencia debe tramitarse por la vía del procedimiento sancionador especial.

3. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.

Al ser el estudio de las causales de improcedencia de oficio y de orden público, lo procedente es analizar las previstas en el artículo 346² de la *Ley Electoral*.

En el presente caso, no se advierte que se actualice alguna causal que traiga como consecuencia el desechamiento del escrito de queja, de conformidad con lo siguiente:

3.1. Requisitos del artículo 343, de la *Ley Electoral*. El escrito reúne los requisitos previstos en el artículo 343, de la *Ley Electoral*, como se expone en el apartado siguiente de la presente resolución, así como en términos del Acuerdo mencionado en el numeral **1.10.** de la presente, el cual obra debidamente en el expediente respectivo.

3.2. Materia electoral. Los hechos narrados pertenecen a la materia electoral, toda vez que se denuncia el supuesto uso de recursos públicos para influir en la equidad de la contienda político-electoral de partidos y candidatos.

¹ I. Violen lo establecido en la Base III del artículo 41 o en el séptimo párrafo del artículo 134 de la Constitución Federal;

² **Artículo 346.** El Secretario Ejecutivo desechará de plano la queja, sin prevención alguna, cuando: I. No reúna los requisitos indicados en el artículo anterior; II. Los hechos denunciados no constituyan, de manera evidente, una violación en materia de propaganda político-electoral dentro de un proceso electivo; III. El denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna o indicio de sus dichos; y IV. La materia de la denuncia resulte irreparable.

3.3. Ofrecimiento de pruebas o indicios. La denunciante ofreció pruebas en su escrito de denuncia, asimismo, solicitó la realización de diversas diligencias de investigación.

3.4. Reparabilidad. El hecho denunciado es reparable, ya que en caso de que se determinara su ilicitud, se puede imponer una sanción y ordenar el cese de la conducta infractora.

4. REQUISITOS DE PROCEDENCIA.

Los escritos de queja cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 342, 343³, y 346 de la *Ley Electoral*, en términos del Acuerdo mencionado en el numeral **1.10.** de la presente resolución, los cuales obran debidamente en autos, así como de acuerdo con lo siguiente:

4.1. Presentación por escrito. Las denuncias se interpusieron mediante escritos presentados ante el *Consejo Distrital* y ante la oficialía de partes del *IETAM*.

4.2. Nombre del quejoso con firma autógrafa. Los escritos de denuncia fueron firmados autógrafamente por los promoventes.

4.3. Domicilio para oír y recibir notificaciones. En los escritos de denuncia se proporcionó domicilio para oír y recibir notificaciones.

4.4. Documentos para acreditar la personería. Se acredita la personalidad de los denunciantes, en su carácter de representantes partidistas.

4.5. Narración de los hechos y preceptos presuntamente violados. Se cumple con estos requisitos, toda vez que en los escritos de denuncia se hace

³ **Artículo 343.** Las denuncias respecto de la presunta comisión de las infracciones señaladas en el artículo anterior que presenten los partidos políticos o coaliciones deberán reunir los siguientes requisitos: I. El nombre del quejoso o denunciante, con firma autógrafa o huella digital; II. El domicilio para oír y recibir notificaciones; III. Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería; IV. La narración expresa y clara de los hechos en que se basa la denuncia; V. Las pruebas que ofrece y exhibe, de contar con ellas o, en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, por no tener posibilidad de recabarlas; y VI. En su caso, las medidas cautelares que se soliciten.

una narración de los hechos que se consideran constitutivos de infracciones a la normativa electoral, adicionalmente, se señalan con precisión las disposiciones normativas que a su juicio se contravienen.

4.6. Ofrecimiento de pruebas. En los escritos de queja se presenta un apartado de pruebas, además que anexan fotografías y ligas de internet.

5. HECHOS DENUNCIADOS.

Los denunciantes manifiestan en los respectivos escritos de queja que el seis de abril del presente año la C. Nataly García Díaz participó en día y hora hábil en un evento político en favor del C. Américo Villarreal Anaya, candidato a la gubernatura del estado.

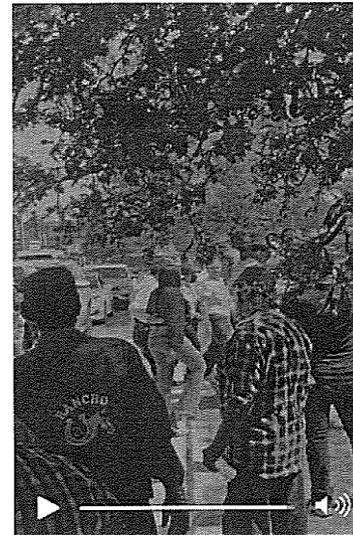
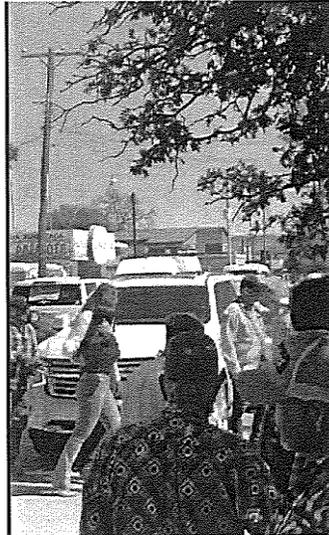
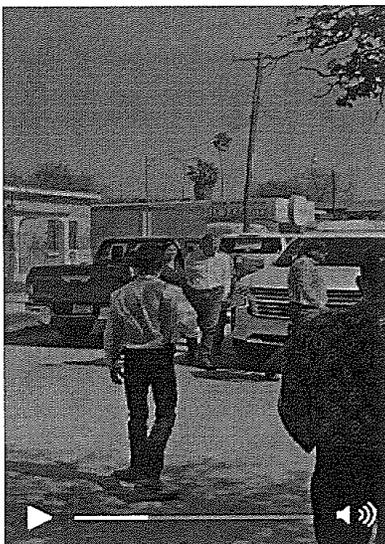
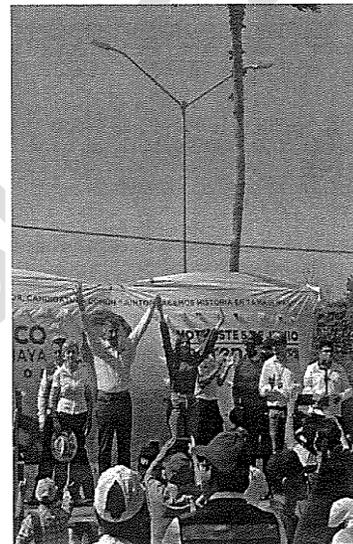
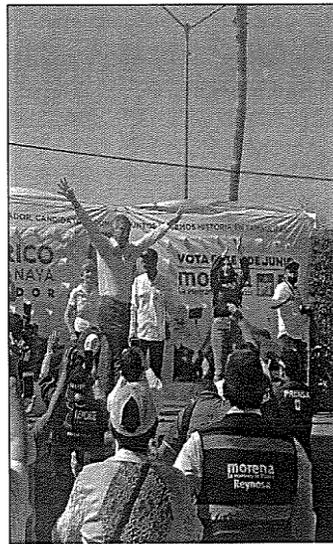
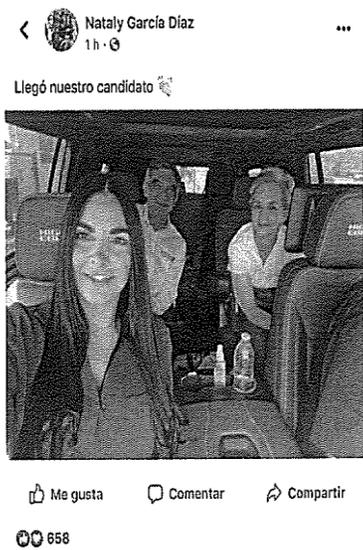
En ese sentido, exponen que la participación de la C. Nataly García Díaz consistió en acompañar al C. Américo Villarreal Anaya, recibirlo y subir con él al escenario durante el evento político, así como emitir expresiones en favor de dicho candidato.

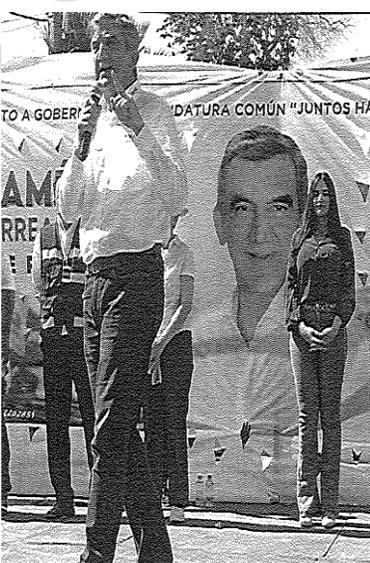
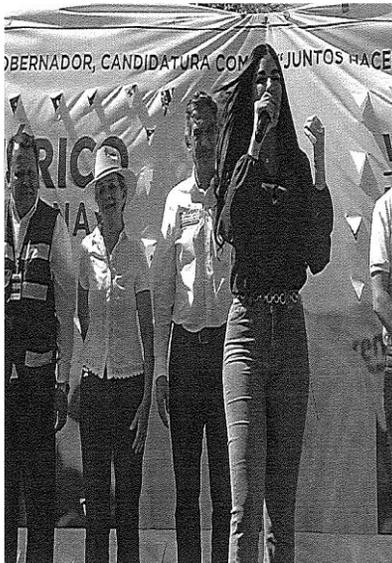
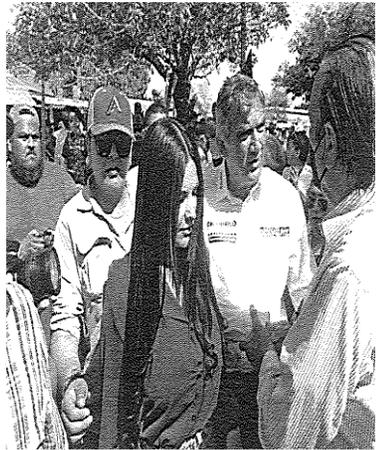
Por lo anterior, los denunciantes consideran que se utilizaron indebidamente recursos públicos.

En ese contexto, con el propósito de probar sus afirmaciones, agregaron a sus escritos de denuncia las siguientes ligas electrónicas e imágenes:

1. <http://laprensa.mx/notas.asp?id=683470>
2. <https://www.facebook.com/445007449010300/photos/a.492839094227135/2107932889384406/>
3. <https://www.facebook.com/search/top/?q=americo%20villarreal%20en%20diaz%20ordaz>
4. <https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watchpermalink&v=703160757481154>
5. https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=716713202842015
6. <https://www.facebook.com/watch/live/?ref=search&v=489460669505726>
7. https://www.facebook.com/watch/?ref=search&v=460721705846359&external_lo_id=09a61226-db22-4620-9d4b-2661296ecf77&q=visita%20americo%20villarreal%20diaz%20ordaz
8. <https://www.facebook.com/100009364322462/posts/3206083059713807/?d=n>
9. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=301194745471799&id=102154332042509&sfnsn=scwspwa

10. <https://web.facebook.com/Comunicaci%C3%B3n-Social-Gustavo-D%C3%A9-Ordaz-Gob-2021-2024-103767145418000/? rdc=1& rdr>
11. https://web.facebook.com/permalink.php?story_fbid=160600616401319&id=103767145418000
12. <https://www.facebook.com/1569974389738417/posts/4977855862283569/?sfnsn=scwspwa>
13. <https://www.facebook.com/dr.americovillarreal/>
14. <https://www.facebook.com/1569974389738417/posts/4977855862283569/?d=n>
15. <https://www.facebook.com/445007449010300/photos/a.492839094227135/2107932889384406/>
16. <https://www.facebook.com/comunicado.lanoticia/videos/703160757481154>
17. <https://www.facebook.com/comunicado.lanoticia/videos/716713202842015>
18. <https://www.facebook.com/alertaciudadananoticias/videos/489460669505726/>
19. <https://www.facebook.com/100009364322462/posts/3206083059713807/?d=n>
20. <https://www.facebook.com/110969570821860/posts/470902268161920/?d=n>
21. <https://www.facebook.com/100062056152799/posts/352529216825614/?d=n>

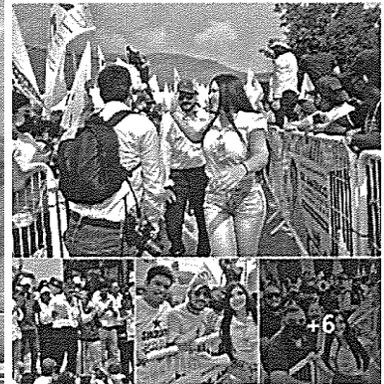




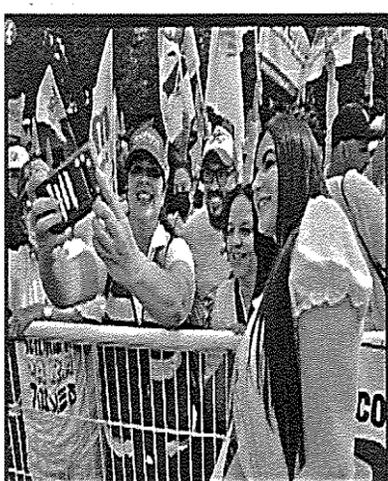
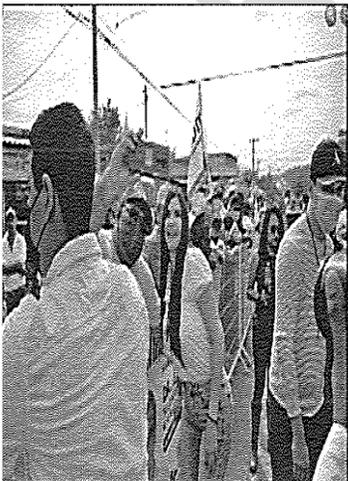
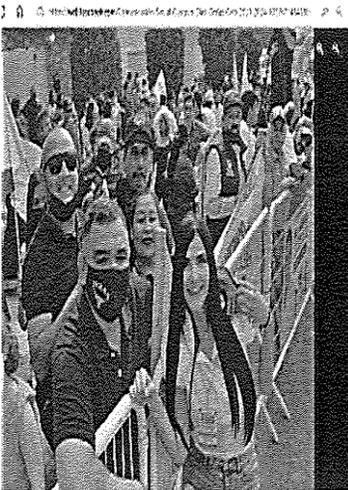
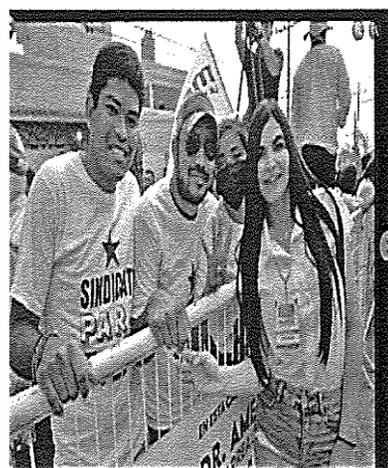
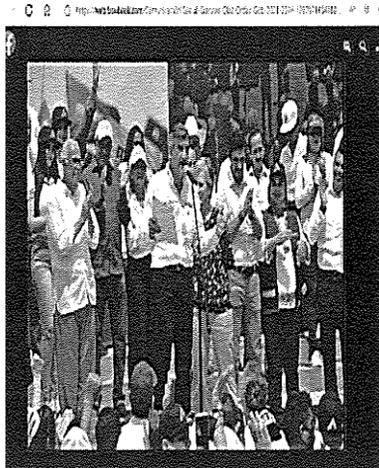
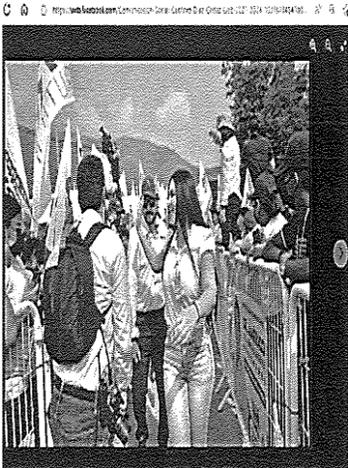
Comunicación Social Gustavo Diaz Orda Golb 2021-2024
 3 de abril a las 21:55

Así vivimos el arranque de esta nueva historia que se escribe para Tamayo con el Dr. Americo Villarreal, Nataly Garcia Alcaldesa de Diaz Orda.

#ElDrHonorableEstarConElDoctor
 #DiazOrda



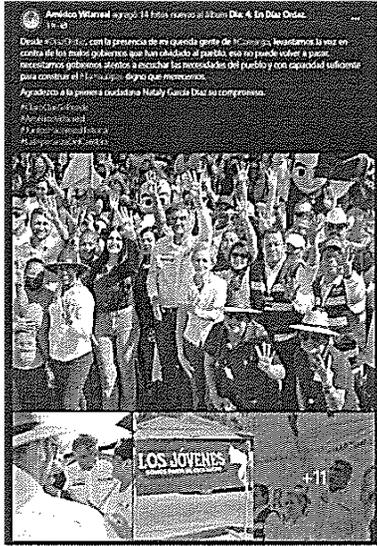
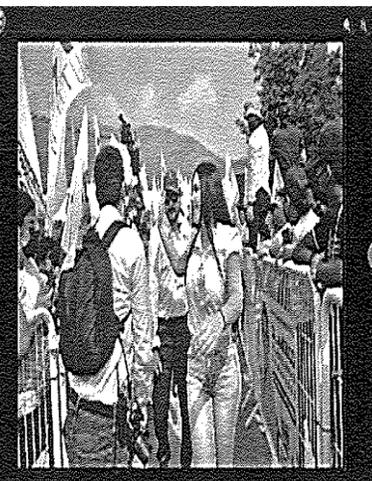
10

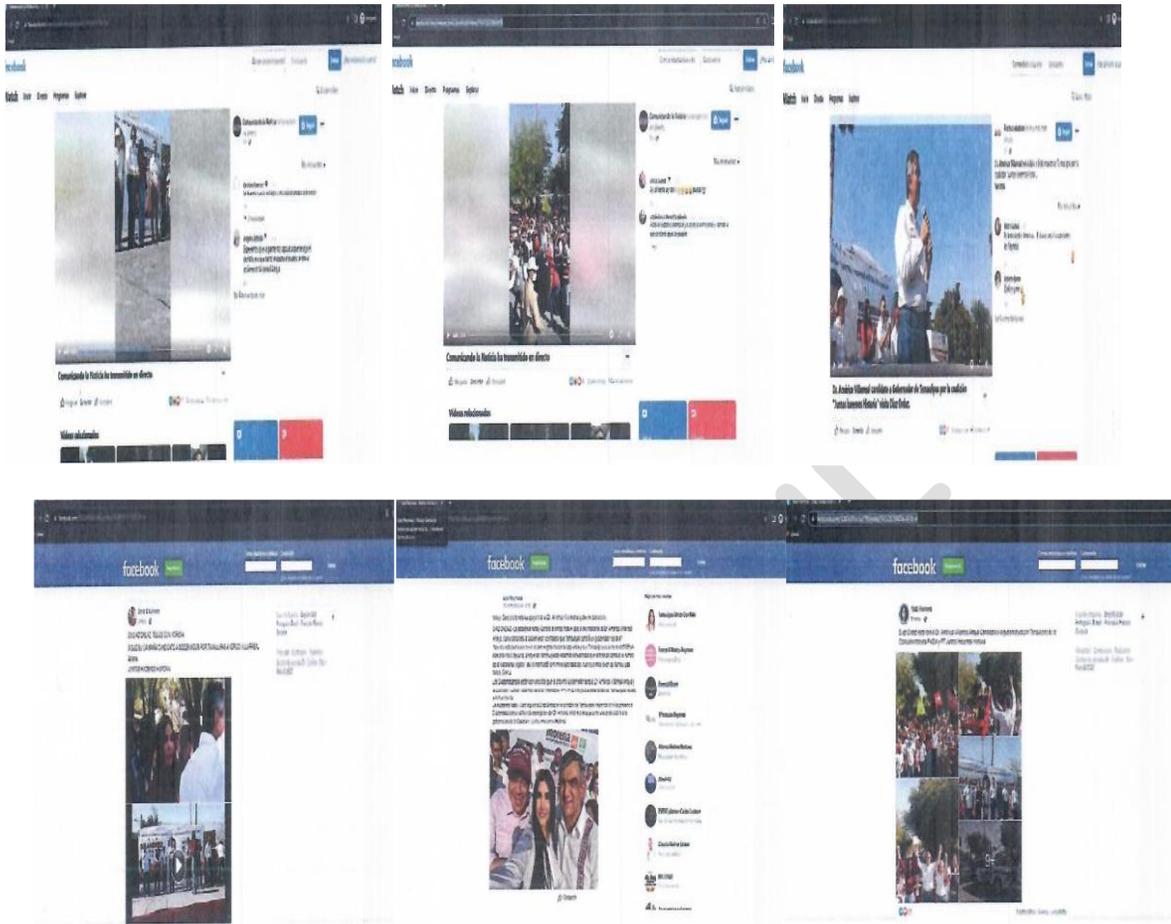


Comunicación Social Gustavo Díaz Ordaz Gob 2021-2024
8 de abril a las 21:57 · 13

Les comparto la fotografía donde me aturdo el Pílori Benjamin García García acompañaba al entonces Gobernador de Tamaulipas el hoy Américo Villarreal Guzmán, quien de nuevo Candidato a Gobernador hoy por Tamaulipas a un evento en Gustavo Díaz Ordaz. Hoy, acompañamos al Doctor Américo Villarreal al inicio de esta nueva Hazaña donde luchará esperanza y mucho trabajo por nuestro estado. Nury García Alcázar de Díaz Ordaz.

#EstoyconEsteCorazón Doctor... Ver más





<p>TELCEL 4G 20:59 31% TELCEL 4G 20:59 15% TELCEL 4G 20:59 0179% TELCEL 4G 20:59 0179%</p> <p>DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL</p> <p>Nombre del servidor(a) público(a) YADIRA</p> <p>Primer apellido del servidor(a) público(a) HERRERA</p> <p>Segundo apellido del servidor(a) público(a) MATA</p> <p>Área de adscripción COMUNICACIÓN SOCIAL</p> <p>Fecha de alta en el cargo 01/10/2021</p> <p>Domicilio oficial: Tipo de vialidad (catálogo) Calle</p> <p>Domicilio oficial: Nombre de vialidad Tercera</p> <p>Domicilio oficial: Número Exterior 105</p> <p>Domicilio oficial: Número interior</p> <p>Domicilio oficial: Tipo de asentamiento (catálogo) Ciudad</p> <p>Domicilio oficial: Nombre del asentamiento Gustavo Díaz Ordaz</p> <p>© consultapublicamx.inai.org.mx</p>	<p>Domicilio oficial: Nombre del municipio o delegación Gustavo Díaz Ordaz</p> <p>Domicilio oficial: Clave de la entidad federativa 28</p> <p>Domicilio oficial: Nombre de la entidad federativa (catálogo) Tamaulipas</p> <p>Domicilio oficial: Código postal 88400</p> <p>Número(s) de teléfono oficial 891- 938-2144</p> <p>Extensión</p> <p>Correo electrónico oficial, en su caso transparenciado2124@gmail.com</p> <p>Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información Unidad de Transparencia</p> <p>Fecha de validación 30/01/2022</p> <p>Fecha de actualización 30/01/2022</p> <p>Nota</p> <p>© consultapublicamx.inai.org.mx</p>	<p>Ejercicio 2021</p> <p>Fecha de inicio del periodo que se Informa 01/10/2021</p> <p>Fecha de término del periodo que se Informa 30/12/2021</p> <p>Clave o nivel del puesto 2</p> <p>Denominación del cargo DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL</p> <p>Nombre del servidor(a) público(a) YADIRA</p> <p>Primer apellido del servidor(a) público(a) HERRERA</p> <p>Segundo apellido del servidor(a) público(a) MATA</p> <p>Área de adscripción COMUNICACIÓN SOCIAL</p> <p>Fecha de alta en el cargo 01/10/2021</p> <p>Domicilio oficial: Tipo de vialidad (catálogo) Calle</p> <p>Domicilio oficial: Nombre de</p> <p>© consultapublicamx.inai.org.mx</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6. ALEGATOS.

PAN.

- Que solicitó la valoración de actos, los cuales constituyes violaciones a la normativa electoral.
- Que se constituye la infracción de uso indebido de recursos públicos por la asistencia de la C. Nataly García Díaz a un evento proselitista en horario hábil.
- Que las ligas electrónicas aportadas verifican la veracidad de los hechos que se denuncian.
- Que de las pruebas aportadas se verifican todos y cada uno de los argumentos vertidos en la queja, quedando de manifiesto la existencia de una flagrante violación a la normativa electoral.
- Que resulta insuficiente que se invoque una licencia sin goce de sueldo, permiso o cualquier equivalente para asistir a eventos proselitistas en día y hora hábil.
- Que se advierte que con la sola presencia del servidor público en un evento proselitista en horario hábil resulta suficiente para considerarlo violatorio a la legislación electoral.

7. EXCEPCIONES Y DEFENSAS.

7.1. C. Nataly García Díaz.

- Que los hechos que se le pretenden imputar no son contrarios a la normativa electoral.
- Que para asistir al evento del día seis de abril del año en curso, solicitó licencia para separarse de su cargo sin goce de sueldo por tres días, la cual fue autorizada por el Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz.
- Que no se utilizaron recursos públicos para la campaña del C. Américo Villarreal Anaya.
- Que, al ser autorizada su licencia para separarse de su cargo, puede ejercer libremente su derecho constitucional de manifestación de ideas y de asociación.

7.2. C. Américo Villarreal Anaya.

El denunciado no apporto excepciones ni defensas, toda vez que no compareció a la audiencia respectiva.

7.3. MORENA.

El denunciado no apporto excepciones ni defensas, toda vez que no compareció a la audiencia respectiva.

8. PRUEBAS.

8.1. Pruebas ofrecidas por el denunciante.

8.1.1. Imagen insertada en el escrito de queja.

8.1.2. Ligas electrónicas denunciadas.

8.1.2. Presunciones legales y humanas.

8.1.3. Instrumental de actuaciones.

8.2. Pruebas ofrecidas por la C. Nataly García Díaz.

8.2.1. Copia de solicitud de licencia sin goce de sueldo.

8.2.2. Copia del acuerdo mediante el cual se autorizó la licencia de separación de su cargo.

8.2.3. Presunciones legales y humanas.

8.2.4. Instrumental de actuaciones.

8.3. Pruebas ofrecidas por el C. Américo Villarreal Anaya.

El denunciado no aportó pruebas, toda vez que no compareció a la audiencia respectiva.

8.4. Pruebas ofrecidas por MORENA.

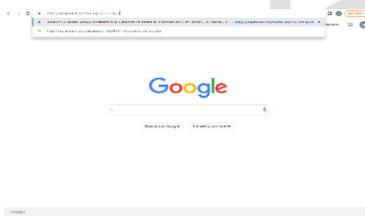
El denunciado no aportó pruebas, toda vez que no compareció a la audiencia respectiva.

8.5. Pruebas recabadas por el IETAM.

8.5.1. Acta Circunstanciada número OE/782/2022, mediante la cual, la *Oficialía Electoral* dio cuenta de las ligas electrónicas denunciadas.

-----HECHOS:-----

--- Siendo las once horas, del día en que se actúa, constituido en la oficina que ocupa la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, con domicilio en zona centro, calle Morelos número 525, de esta Ciudad Capital, ante la presencia de un ordenador marca "DELL, OptiPlex 7050", procedo conforme al oficio de instrucción de referencia, a verificar por medio del navegador "Google Chrome" insertando la siguiente liga electrónica: <http://laprensa.mx/notas.asp?id=683470>, en la barra buscadora que se sitúa en la parte superior de la página principal como se muestra en la siguiente impresión de pantalla:-----



--- Enseguida, al dar clic en el hipervínculo, me direcciona al portal de un periódico digital denominado "LA PRENSA.MX" en la que se muestra una imagen, así como una nota periodística de fecha "martes, 5 de abril del 2022" con el título "Américo Villarreal Anaya candidato a la gubernatura estará en Díaz Ordaz" sin autor de la nota, la cual transcribo íntegramente a continuación:-----

"El Candidato de la Coalición integrada por los Partidos, Morena, PT Y PVEM Américo Villarreal Anaya, estará en Díaz Ordaz el miércoles 6 de abril a partir de las 3 de la tarde" "Gustavo Díaz Ordaz, Tam. - El Candidato de la Coalición integrada por los Partidos, Morena, PT Y PVEM Américo Villarreal Anaya, estará en Díaz Ordaz el miércoles 6 de abril a partir de las 3 de la tarde, para continuar con su campaña proselitista en busca de la gubernatura de Tamaulipas. A través de diversos medios principalmente las redes sociales, se está difundiendo la información de la visita del candidato Morenista, en lo que será un recorrido por la región ribereña. Villarreal Anaya inició su campaña el domingo en la capital del estado, donde le acompañó la Alcaldesa Nataly García Díaz. La concentración tendrá lugar en la avenida Hidalgo frente a la escuela primaria Genaro G. Ruiz, donde el candidato recibirá el respaldo de quienes apoyan su candidatura.",-----

--- En cuanto a la imagen, en ella aparecen dos personas, la primera de ellas es del género femenino, de tez clara, cabello negro, complexión delgada, la cual viste blusa color blanco y pantalón de mezclilla, la segunda persona quien es del género masculino, tez clara, cabello cano, complexión delgada, porta camisa color blanco y pantalón oscuro, ambos se encuentran haciendo una señal con cuatro dedos de sus manos.-----

--- De lo anterior agregó impresión de pantalla, "como anexo número uno".

--- Acto continuo, procedo a verificar la siguiente liga electrónica <https://www.facebook.com/445007449010300/photos/a.492839094227135/2107932889384406/> la cual, al dar clic en el hipervínculo, me direcciona a la plataforma de la red social de Facebook, donde se puede apreciar una publicación hecha por el usuario "OnlyNewsonline" donde se aprecia una imagen circular pequeña con la leyenda: "OnlyNewsonline" de fecha "4 de abril a las 19:24", donde se aprecian las referencias: "AMERICO VILLARREAL ANAYA ESTARA EN DIAZ

ORDAZ EL MIERCOLES SEIS DE ABRIL. Por Francisco Valdivia; Díaz Ordaz, Tam.- El Candidato de la Coalición integrada por los Partidos, Morena, PT Y PVEM Américo Villarreal Anaya, estará en Díaz Ordaz el miércoles 6 de abril a partir de las 3 de la tarde, para continuar con su campaña proselitista en busca de la gubernatura de Tamaulipas. A través de diversos medios principalmente las redes sociales, se está difundiendo la información de la visita del candidato Morenista, en lo que será un recorrido por la región ribereña hasta culminar en la Ciudad de Nuevo Laredo. Villarreal Anaya inició su campaña el domingo en la capital del estado, donde le acompañaron alcaldesas y alcaldes Morenistas de la frontera norte del estado. La concentración tendrá lugar en la avenida Hidalgo frente a la escuela primaria Genaro G. Ruiz, donde el candidato recibirá el respaldo de quienes apoyan su candidatura". Así como una imagen donde se aprecia una multitud de personas, en la que un hombre de tez clara, complexión delgada, cabello cano, camisa color blanco con pequeños estampados, se encuentra frente a un micrófono.-----

--- Dicha publicación cuenta con "10 (diez) reacciones, un comentario y 5 (cinco) veces compartidas". De lo anterior agrego impresión de pantalla como "anexo número dos".-----

--- Acto continuo procedo a ingresar la liga electrónica 3. <https://www.facebook.com/search/top/?q=americo%2520villarreal%2520en%25diaz%2520ordaz> la cual al dar clic en el hipervínculo, me direcciona a la red social "Facebook", donde se muestra como resultado de la búsqueda dos rubros, el primero se refiere a "grupos" en el que se desglosan distintas opciones de grupos de la red social, y el segundo rubro se refiere a "videos" donde se muestran distintas opciones de videos sin que me direcciona a una publicación en específico.

--- De lo anterior agrego impresión de pantalla en el anexo tres del presente instrumento.-----

--- Asimismo, continuando con la verificación, procedo a ingresar la liga electrónica <https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watchpermalink&v=703160757481154> en la barra buscadora de Google, la cual, al dar clic en el hipervínculo me direcciona a la red social "Facebook" donde se aprecia una publicación hecha por el usuario donde se muestra el nombre "COMUNICANDO LA NOTA" seguido del texto "Grabado en directo", video con una duración de 16:32 minuto (dieciséis minutos con treinta y dos segundos) sin que se tenga a la vista "fecha y hora" de la publicación, el cual desahago conforme a los siguientes hechos: -----

--- Se trata de un evento el cual se desarrolla en un espacio abierto, donde se muestra una multitud de personas, así como una tarima en la que se observan dos banderines publicitarios blancos, con las leyendas en quinda que dicen: "Morena la Esperanza de México" así como personas con chaleco quinda y banderines blancos con la misma leyenda. Asimismo, en dicho video se escucha música y una voz femenina a quien me refiero como presentadora expresa lo siguiente:-----

---- "Gracias pueblo de Díaz Ordaz por este recibimiento, muchas gracias para nuestro amigo el doctor Américo Villarreal Anaya, este es el candidato cerca de la gente y que escucha su sentir y que cuenta con los principios básicos no robar, no mentir, no traicionar al pueblo de Tamaulipas, no traicionar al pueblo de Díaz Ordaz, es un honor estar con el doctor (inaudible). El pueblo de Tamaulipas ya eligió a su próximo gobernador y es Américo Villarreal Anaya y este es el recibimiento, así recibimos en Díaz Ordaz al doctor Américo Villarreal Anaya, gracias Díaz Ordaz por este recibimiento para el próximo gobernador de Tamaulipas, que bonito recibimiento para el doctor Américo Villarreal. En camino el doctor Américo Villarreal Anaya (inaudible) que cuenta con los principios no robar, no mentir, no traicionar al pueblo de Díaz Ordaz y el pueblo de Díaz Ordaz ya eligió, es el doctor Américo Villarreal Anaya. (Inaudible), el pueblo de Díaz Ordaz ya eligió a su próximo gobernador. Está aquí con nosotros el doctor Américo Villarreal Anaya en el pueblo de Díaz Ordaz, que ¡suene Tamaulipas! Es un honor estar con el doctor, es un honor estar con el doctor, es un honor estar con el doctor. Fuerte el aplauso para Américo Villarreal Anaya, se puede Tamaulipas, se puede Tamaulipas, se puede Tamaulipas, es un honor estar con el doctor, es un honor estar con el doctor, es un honor estar con el doctor. Gracias pueblo, gracias Díaz Ordaz, gracias, que bonito recibimiento para nuestro amigo el doctor Américo Villarreal Anaya.-----

--- Buenas tardes, bienvenidos a este gran evento con el pueblo de Díaz Ordaz y nuestro amigo el doctor Américo Villarreal Anaya, muchas gracias a todas las personas que hoy nos acompañan, a continuación le damos la más cordial bienvenida a las personalidades que se encuentran hoy con nosotros, doctor Américo Villarreal Anaya, candidato a gobernador de Tamaulipas por la candidatura común juntos haremos historia en Tamaulipas, morena, PT y partido verde ecologista; doctora María de la Luz de Villarreal, esposa del candidato a gobernador de Tamaulipas; Ernesto Palacios Cordero delegado de morena en Tamaulipas, Armando Sánchez coordinador del partido del trabajo en Díaz Ordaz; Adolfo Suárez Rodríguez coordinador del partido verde ecologista en Díaz Ordaz; profesor Carlos Eduardo Cervantes coordinador de reclutamiento y capacitación electoral en la ribereña; ciudadana de Díaz Ordaz Nataly García; a continuación mensaje de bienvenida a cargo de Nataly García, ciudadana de Díaz Ordaz."-----

--- Acto seguido, hace uso de la voz una persona de género femenino de tez clara, cabello negro, vistiendo pantalón de mezcilla y blusa roja, a quien la presentadora del evento se refiere como ciudadana Nataly García:-----

--- "Buenas tardes, cómo estamos, muchas gracias por estar aquí con nosotros doctor, ciudadanos libres, ciudadanos consientes nos acompañan hoy a recibirlo, a nuestro próximo gobernador de Tamaulipas, el doctor Américo Villarreal, que se escuche fuerte esa porra. Las y los Díazordacenses estamos cansados de esos falsos y traidores que han olvidado al pueblo por seis años, ahora tenemos la oportunidad ciudadanas y ciudadanos de tener un gobierno que nos acompañe aquí en Díaz Ordaz a la presidenta municipal, muchas gracias por acompañarnos, esta es la oportunidad para por primera vez se nos alinean esos astros y que no se olviden de nuestro municipio; doctor estamos cansados de que la gente se nos muere en Díaz Ordaz, de tener que trasladarnos a Reynosa o a Miguel Alemán para poder atender la salud de las y los Díazordacenses, estamos cansados de que nos abran las calles y no tener donde trasladarnos de una manera honesta y digna para nuestro municipio, entonces las y los invito a que sigamos este proyecto, aquí hay ciudadanos que están con nosotros y que nos han acompañado, pero también ciudadanos que han pensado diferente a nosotros y que hoy deciden unirse a este nuestro proyecto para la transformación de Tamaulipas y de Gustavo Díaz Ordaz, mucha gracias."-

--- La presentadora vuelve a hacer uso de la voz y expresa lo siguiente:-----

--- "Agradecemos las palabras a Nataly García, a continuación, le cedo el micrófono a Ernesto Palacios Cordero, delegado de morena en Tamaulipas."-----

--- Acto seguido, toma el micrófono una persona de género masculino de tez morena, cabello negro, vistiendo pantalón de mezclilla, camisa blanca y gorra color guinda, quien dirige el siguiente mensaje:-----

--- "Es un honor estar con el doctor, es un honor estar con el doctor ¿cómo estamos en Díaz Ordaz? Estamos al cien con ya saben quién y con el doctor Américo Villarreal Anaya futuro gobernador de Tamaulipas, muchas gracias los saludo con mucho aprecio, con mucho cariño de nuestro partido morena, estamos muy contentos que nuestro candidato vaya a venir en el arranque de esta campaña a Díaz Ordaz, en Díaz Ordaz el pasado 21, en el año 21 llegó la cuarta transformación con Nataly García Díaz y aquí estamos, si se pudo, si se pudo, si se pudo. Ustedes lo hicieron posible y ahora les quiero decir que ya falta muy poco, que aquí está la persona que va a traer la cuarta transformación a todo Tamaulipas, el doctor Américo que va a gobernar como ya sabemos, con el modelo, con el ejemplo de ya saben quién, gobierno honesto por primera vez en esta historia que se está escribiendo y recordarles a todos y a todas que ya falta muy poco, que ya se van esos del PRIAN, que ya se van los corruptos, los vamos a sacar y viene la cuarta transformación y va a ser el triunfo del pueblo, si se puede, si se puede, si se puede. Yo termino diciéndoles que vamos dos a uno, que a nadie engañen, que en Tamaulipas la gente está decidida, está convencida por eso vamos dos a uno, vamos arrancando la campaña dos a uno, vamos muy arriba con nuestro candidato, pero nadie se debe quedar en casa, todos, todas con sus familias, con sus amigas y amigos vamos a recorrer todo el territorio porque vamos a ganar, vamos a ganar con el doctor Américo Villarreal Anaya. Sí se puede, si se puede, es un honor estar con el doctor, es un honor estar con el doctor, ¡gracias!"-----

---Enseguida, la presentadora menciona lo siguiente:-----

--- "A continuación mensaje de un tamaulipeco como tú y como yo, que viene siguiendo los pasos de una generación con mucha voluntad y trabajo, doctor Américo Villarreal Anaya."-----

--- Posteriormente, toma el micrófono una persona de género masculino de tez aperlada, cabello cano, vistiendo pantalón de mezclilla camisa blanca; quien ya ha sido descrito anteriormente en el presente documento, mismo que dirige las siguientes palabras a los presentes:-----

--- "Muy buenas tardes estimados amigos y amigas de Díaz Ordaz, me da mucho gusto estar aquí hoy con ustedes, agradecerles este gran esfuerzo que hacen para estar hoy aquí presentes, a pesar de un día caluroso pero con gran ánimo y calor humano porque vamos a cambiar el destino de nuestro estado para tener una mejor oportunidad de vida para todos; yo vengo aquí a representar esta coalición, esta candidatura común entre el partido del trabajo, el partido verde ecologista y morena, porque coincidimos en una forma de pensar humanista y queremos lo mejor que se pueda tener para nuestra sociedad, queremos contar con su apoyo porque ahora tenemos una forma distinta de hacer política y de pensar, estamos sufriendo y sabemos los problemas que aquejan a nuestro estado, a las diferentes regiones de nuestro estado; la región norte, la centro y la sur y también a cada uno de nuestros municipios y saben que, esos problemas son consecuencia de malos gobiernos anteriores, ahora decimos que tenemos inseguridad, ahora decimos que tenemos falta de oportunidad de trabajo y que ese trabajo sea adecuadamente remunerado y justamente remunerado, ahora nos quejamos que nuestra juventud no tiene oportunidades de prepararse, de tener educación superior y que esa educación sea adecuada para las necesidades que están en el futuro y máxime en un estado como el nuestro, como Tamaulipas que tiene que incorporarse a la comercialización global que está dándonos esta gran oportunidad del tratado comercial México, Estados Unidos y Canadá. Ahora vemos como nos hace ver bien la primera ciudadana de Díaz Ordaz que nos hacen falta servicios de salud y que tenemos que atender esos problemas, por qué llegamos a tener esos problemas y a pedir que nos atiendan de esos problemas, porque los gobiernos que nos precedieron han sido desatentos

en su función de atender a la sociedad a la que se deben y porque han sido corruptos y desaseados en su función y que no han hecho lo que les corresponde de estar atentos y escuchar a la gente, eso ya no lo queremos, les digo..." -----

--- Dicho video cuenta con "99 (noventa y nueve) reacciones y 14 (catorce) comentarios". De lo anterior agregó impresión de pantalla como "anexo número cuatro"-----

--- Acto continuo procedo a verificar la siguiente liga electrónica https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=716713202842015 la cual al dar clic en el hipervínculo me direcciona a la plataforma de "Facebook", donde se aprecia una publicación hecha por el usuario "COMUNICANDO LA NOTICIA" la cual trata de un video con una duración de 05:14minuto (cinco minutos con treinta y dos segundos) sin que se tenga a la vista "fecha y hora" de la publicación. A continuación, se puede apreciar una multitud de personas de diferentes edades, géneros y vestimentas, portando muchos de ellos banderines blancos con la leyenda "morena". Asimismo, mientras una presentadora sigue expresándose, resalta la presencia de una persona del genero masculino, de tez clara, cabello cano, complexión delgada el cual viste camisa color blanco y pantalón obscuro, rodeado por un grupo de personas que lo acompañan caminando hasta un templete al momento que una voz femenina a la que me refiero como presentadora expresa el siguiente mensaje: -----

--- Banderas arriba que salga todo el pueblo de días Ordaz mano levantada izquierda señal de la cuarta T, señal de la cuarta T eso, que bonito, que bonito recuerdo aquí en Díaz Ordaz con nuestro amigo américo Villarreal Anaya eso deje sentir el pueblo tamaulipeco, se vale bailar, fiesta de Tamaulipas, fiesta de la cuarta t, fiesta de morena, fiesta de estar con el doctor américo Villarreal Anaya que bonito que bonito se ve todo el pueblo. Se puede Díaz Ordaz, se puede Díaz Ordaz, se puede Díaz Ordaz, r un honor estar con el doctor, y este momento tan emblemático se lo lleva el doctor el américo Villarreal Anaya en el corazón, este momento queda plasmado para el doctor Américo Villarreal orgullo tener al doctor Américo Villarreal Anaya aquí con el pueblo de Díaz Ordaz, es un honor estar con el doctor, se puede Díaz Ordaz claro que se puede, se puede Tamaulipas claro que se puede, gracias nos despedimos con un fuerte aplauso, mas alto el aplauso, mas , mas ,mas, mas alto ese aplauso, más fuerte, más fuerte , ese es el sentir de Tamaulipas, el sentir del pueblo de días Ordaz, es un honor estar con el doctor , cinco de junio, cinco de junio, vota por(inaudible) Tamaulipas, es un honor estar con el doctor. -----

--- Dicho video cuenta con 72 (setenta y dos) reacciones y 3 (tres) cometarios. De lo anterior agregó impresión de pantalla como "anexo número cinco"-----

--- Enseguida procedo a verificar la siguiente liga electrónica <https://www.facebook.com/watch/live/?ref=search&v=489460669505726> la cual al dar clic en el hipervínculo me direcciona a la plataforma de Facebook, donde se aprecia una publicación hecha por el usuario "Alerta ciudadana noticias" la cual trata de un video con una duración de 15:21 (quince minutos con veintiún segundos) sin que se tenga a la vista "fecha y hora" de la publicación. Como primera imagen se puede apreciar que se lleva a cabo en un espacio abierto; de igual manera se aprecian banderines blancos y guindas con la leyenda: "Morena la Esperanza de México" asimismo, al fondo se encuentra un escenario y una mampara de color blanco con las leyendas "CANDIDATO A GOBERNADOR, CANDIDATURA COMÚN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS", "DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA GOBERNADOR", "VOTA ESTE 05 DE JUNIO", "MORENA". Posteriormente al dar inicio el video, se observa la presencia de una persona de género masculino de tez aperlada, cabello cano, vistiendo pantalón de mezcilla y camisa blanca con las leyendas "DR. AMÉRICO" "morena", acompañado de una persona de género femenino de tez clara, cabello negro, vistiendo pantalón de mezcilla y blusa roja.-----

--- Acto seguido, toma el micrófono una persona de género masculino de tez morena, cabello negro, vistiendo pantalón de mezcilla, camisa blanca y gorra color guinda, quien dirige el siguiente mensaje:-----

--- García Díaz y aquí estamos, si se pudo, si se pudo, si se pudo. Ustedes lo hicieron posible y ahora les quiero decir que ya falta muy poco, que aquí está la persona que va a traer la cuarta transformación a todo Tamaulipas, el doctor Américo que va a gobernar como ya sabemos, con el modelo, con el ejemplo de ya saben quién, gobierno honesto por primera vez en esta historia que se está escribiendo y recordarles a todos y a todas que ya falta muy poco, que ya se van esos del PRIAN, que ya se van los corruptos, los vamos a sacar y viene la cuarta transformación y va a ser el triunfo del pueblo, si se puede, si se puede, si se puede. Yo termino diciéndoles que vamos dos a uno, que a nadie engañen, que en Tamaulipas la gente está decidida, está convencida por eso vamos dos a uno, vamos arrancando la campaña dos a uno, vamos muy arriba con nuestro candidato pero nadie se debe quedar en casa, todos, todas con sus familias, con sus amigos y amigos vamos a recorrer todo el territorio porque vamos a ganar, vamos a ganar con el doctor Américo Villarreal Anaya. Sí se puede, si se puede, es un honor estar con el doctor, es un honor estar con el doctor, ¡gracias!" -----

--- Enseguida, una voz femenina a quien me refiero como presentadora menciona lo siguiente: -----

--- "A continuación mensaje de un tamaulipeco como tú y como yo, que viene siguiendo los pasos de una generación con mucha voluntad y trabajo, doctor Américo Villarreal Anaya." -----

--- Posteriormente, toma el micrófono una persona de género masculino de tez clara, cabello cano, vistiendo pantalón de mezclilla camisa blanca; quien ya ha sido descrito anteriormente en el presente documento, mismo que dirige las siguientes palabras a los presentes:-----

--- "Muy buenas tardes estimados amigos y amigas de Díaz Ordaz, me da mucho gusto estar aquí hoy con ustedes, agradecerles este gran esfuerzo que hacen para estar hoy aquí presentes, a pesar de un día caluroso pero con gran ánimo y calor humano porque vamos a cambiar el destino de nuestro estado para tener una mejor oportunidad de vida para todos; yo vengo aquí a representar esta coalición, esta candidatura común entre el partido del trabajo, el partido verde ecologista y morena, porque coincidimos en una forma de pensar humanista y queremos lo mejor que se pueda tener para nuestra sociedad, queremos contar con su apoyo porque ahora tenemos una forma distinta de hacer política y de pensar, estamos sufriendo y sabemos los problemas que aquejan a nuestro estado, a las diferentes regiones de nuestro estado; la región norte, la centro y la sur y también a cada uno de nuestros municipios y saben que, esos problemas son consecuencia de malos gobiernos anteriores, ahora decimos que tenemos inseguridad, ahora decimos que tenemos falta de oportunidad de trabajo y que ese trabajo sea adecuadamente remunerado y justamente remunerado, ahora nos quejamos que nuestra juventud no tiene oportunidades de prepararse, de tener educación superior y que esa educación sea adecuada para las necesidades que están en el futuro y máxime en un estado como el nuestro, como Tamaulipas que tiene que incorporarse a la comercialización global que está dándonos esta gran oportunidad del tratado comercial México, Estados Unidos y Canadá. Ahora vemos como nos hace ver bien la primera ciudadana de Díaz Ordaz que nos hacen falta servicios de salud y que tenemos que atender esos problemas, por qué llegamos a tener esos problemas y a pedir que nos atiendan de esos problemas, porque los gobiernos que nos precedieron han sido desatentos en su función de atender a la sociedad a la que se deben y porque han sido corruptos y desaseados en su función y que no han hecho lo que les corresponde de estar atentos y escuchar a la gente, eso ya no lo queremos, les digo yo que esas son las diferencias que tenemos que reflexionar al entrar a un proceso de elecciones, ustedes nos van a apoyar en las elecciones pero cuando una gente va a una elección es porque tiene que elegir y tiene que saber las diferencias que hay entre una y otra de las cosas que va a escoger, y saber cuál es la que mejor y más le conviene para ella, su familia, para él, para la sociedad, eso es elegir, ir a una elección, y yo les digo que ya no queremos más los gobiernos desatentos y desaseados del pasado, que ellos ya tienen el castigo de la sociedad, olvido y rechazo, y que eso es suficiente en la historia para que no se vuelva a recordar nunca su presencia y queremos trabajar por lo que queremos elegir, por esta cuarta transformación y ¿qué es la cuarta transformación? es ver las cosas y a las personas como lo más grande, lo más importante que tiene el gobierno que atender porque el poder le da a la gente, es el que le da a su representante la administración y al tener eso es que tiene que trabajar para ellos y cuando no lo cumple pues podemos quitarlo, cómo vamos a pensar que ya tenemos esos instrumentos para hacerlo claro, claro, hay una serie de situaciones que tenemos que atender y estamos buscando soluciones así como mencionaba ahorita la educación, la salud, también hay en el campo y las oportunidades del campo, asegurar el recurso del agua, el que tengamos que tener mejor comercialización de nuestro ganado, que no perdamos los registros sanitarios que por corrupción se están vendiendo los aretes de los ganados y estamos en riesgo de que perdamos ese registro sanitario, vamos a corregirlo por el bien de la ganadería y por el bien de la agricultura, aumentar los programas de bienestar social a la atención de los adultos mayores, el cuidar y ver por la niños con discapacidad que este gobierno no continuó con el apoyo que le sugería el Gobierno Federal, ustedes saben que para el programa de discapacidad el gobierno apoya hasta los 19 años y luego hasta los 64 años, cuando viene la pensión del adulto mayor y hay un vacío en ese tiempo, pero las familias que tienen lamentablemente este problema se quedan durante un período de años sin esa cobertura que es muy importante para la calidad de vida de quién padece un problema de discapacidad, bueno la opción que se brindaba por nuestro gobierno humanista era que el Gobierno Federal ponía el 50% del apoyo para hacerlo universal, pero pedía la cooperación del gobierno del estado con otro 50%, ¿adivinen quién no le entró? nuestro gobierno, no quiso participar en ese programa para poder llevar ese bienestar a gentes que tienen lamentablemente este programa, si ustedes nos apoyan, inmediatamente el nuevo gobierno se adherirá a este proceso para cubrir y seguir fomentando el apoyo al bienestar social, esa es la transformación, esa es la forma distinta de pensar. -----

--- Como les digo, es un gobierno humanista que ve por los niños, las niñas, los jóvenes, las becas, que ve por el valorar a la mujer, que es un gobierno de equidad, que hoy como nunca tenemos una gran representación política de la mujer en muchos espacios del quehacer legislativo y de la administración pública, hoy hay siete gobernadoras, 6 son de morena, hoy la cámara de diputados tiene 250 mujeres diputadas y 250 hombres diputados, es la transformación, es la forma de ver y avanzar en nuestra sociedad y ver principalmente por el desarrollo y el bienestar, social somos un gobierno federal y queremos ser un gobierno estatal, que el centro de su quehacer sea la gente, y Tamaulipas es muy rico, muy rico en su geografía, muy rico en las instalaciones con que cuenta y que vamos a poder crecer y tener bienestar si estamos atentos de lo que la gente necesita y podemos participar juntos con ellos en la solución junto con ustedes. Ese es la gran transformación que ahora nos vamos a hablar y nos vamos a escuchar gobierno y gente, para poder valorar cuáles son los mejores soluciones para los problemas que nos aquejan, esa es la democracia participativa y colaborativa que queremos tener entre gobierno y sociedad, yo ante ustedes aquí quería hablarles que me vieran, que me conocieran, que sepan que soy un hombre de palabra, que no es mi proyecto, que es el proyecto de todos nosotros y que ustedes me han dado la oportunidad muy honrosa de representarlos y que les digo aquí viéndolos a los ojos que no les voy a fallar, soy

gente de palabra, soy gente de trabajo y soy gente que me gusta dar resultados y atender a la sociedad, así estamos formados y así queremos honrar a la memoria de nuestros antepasados, yo estoy aquí para comprometerme con ustedes para dar un gobierno con liderazgo, un gobierno honesto, un gobierno austero, un gobierno capaz, porque va a estar rodeado de las mejores tamaulipecas y tamaulipecos en diferentes áreas del quehacer social, con los maestros que serán tan importantes en el gobierno porque para transformar es necesario educar, educar y más educar para tener apoyo, de salud y de los diferentes sectores productivos en nuestro estado ese es mi compromiso, liderazgo, honestidad, austeridad, capacidad y un profundo amor por Tamaulipas, y que juntos, vamos a hacer historia porque los triunfadores estamos del lado correcto de la historia y quiénes triunfan son quién escriben la historia y nosotros vamos a escribir una nueva historia para Tamaulipas, tú y yo vamos a cambiar el rumbo y la historia de Tamaulipas por el bien de nuestros niños, de nuestros jóvenes, de las mujeres, de los adultos mayores, y lograr una mejor sociedad en paz en la que convivamos y desarrollamos a plenitud nuestros derechos y la libertad, la felicidad a la que aspiramos, eso es lo que yo les prometo y me comprometo hoy hacer aquí para poder tener un gobierno como les digo, y la presencia permanente de estar escuchando a la sociedad, lograr un mejor y un mejor gobierno para todos, por eso hoy aquí en Díaz Ordaz yo les pregunté a todos ustedes ¿se puede? no oí, más fuerte, necesitamos mandar este mensaje a todo Tamaulipas desde Díaz Ordaz, ¿le decimos a todo Tamaulipas se puede? Claro que se puede, y que viva, y que viva Díaz Ordaz, que viva Tamaulipas y que viva México. -

--- En seguida la presentadora expresa lo siguiente: -----

--- A continuación, entonaremos nuestro himno nacional mexicano todos de pie por favor. -----

---Dicha publicación cuenta con 35 reacciones y 10 comentarios; en razón de lo anterior agrego impresiones de pantalla como anexo número seis de la presente acta circunstanciada.-----

--- Posteriormente, procedo a verificar la siguiente liga electrónica: https://www.facebook.com/watch/?ref=search&v=460721705846359&external_lo_id=09a61226-db22-4620-9d4b-, la cual, al dar clic en ella, me enlaza a la red social "Facebook", en donde se encuentra una publicación realizada por el usuario "Comunicando la Noticia", de fecha "06 de abril a las 14:57" y en donde se lee lo siguiente: "En un momento más llegará a Díaz Ordaz TAM, el candidato de la coalición Morena, Américo Villarreal"; de igual manera, se encuentra publicado un video con una duración de 26 (veintiséis segundos), con el título "Américo visita la RIVERENA, a punto de comenzar el evento" y el cual se lleva a cabo en un espacio abierto, en donde se aprecia un grupo de personas sentados en sillas; al fondo, un escenario en donde se encuentra una pancarta con la imagen de una persona de género masculino de tez aperlada, cabello cano, vistiendo camisa blanca, así como las leyendas "DR. AMÉRICO" "morena". Mientras va transcurriendo el video, se escucha la voz de una persona de género masculino, quien expresa lo siguiente: -----

--- "Momentos antes de dar inicio al gran evento de morena para que asistan a escuchar las propuestas del candidato a gobernador Américo Villarreal Anaya, con una especial sombra y con muchos refrescos, bien organizado, lo esperamos, para comunicando la noticia, vengase." -----

--- Dicha publicación cuenta con 61 reacciones, 04 comentarios y ha sido reproducida en 3328 ocasiones; en razón de lo anterior agregó impresión de pantalla como evidencia en el anexo 07 del presente instrumento. -----

--- Acto continuo, procedo a ingresar a la siguiente liga electrónica: <https://www.facebook.com/100009364322462/posts/3206083059713807/?d=n>, la cual me direcciona a la red social "Facebook", en donde la usuario "DORA C CAÑEDO" realiza una publicación con fecha "06 de abril a las 16:24" y en la que refiere lo siguiente: "EN DIAZ ORDAZ. TODOS CON MORENA SIGUE SU CAMPAÑA CANDIDATO A GOBERNADOR POR TAMAULIPAS AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, JUNTOS HACEMOS HISTORIA" acompañado de dos videos, el primero de ellos que se muestra en la parte superior de la publicación, tiene una duración de 03:09 minutos (tres minutos con nueve segundos) donde se observa en un espacio abierto, una persona de género masculino de tez clara, cabello cano, quien viste una camisa en color blanco, con un estampado en letras color guinda y gris la cual refiere "morena" DR. AMERICO VILLRREAL ANAYA, "GONERNADOR" "LA ESPERAZA DEL CAMBIO", "morena la esperanza de México" acompañado de unas pequeñas figuras en color rojo, amarillo y verde las cuales contiene la leyenda "PT" "VERDE", así mismo se puede ver a la persona antes decreta acompañado de una mujer de tez blanca, cabello negro quien porta una blusa color guinda; los cuales se encuentran saludando a una multitud de personas de diferentes, edades, vestimentas y géneros, los cuales en su mayoría porta banderines en color guinda con la leyenda "morena" -----

--- Al dar clic para la reproducción del video, se comienzan a desarrolla conforme a lo siguiente. -----

--- Presentadora del evento: Gracias pueblo de Díaz Ordaz por este recibimiento muchas gracias para nuestro amigo Américo Villarreal Anaya, este es el candidato que te defiende, que escucha tus peticiones, él cuenta con los principios básicos, no robar, no mentir no traicionar al pueblo de Díaz Ordaz. Ayúdame, ayúdame, el pueblo de Tamaulipas ya eligió su próximo gobernador y es Américo Villarreal Anaya. Y este es el recibimiento a si recisiones en Díaz Ordaz al doctor

américo Villarreal Anaya, gracias Díaz Ordaz que bonito recibimiento para el doctor Américo Villarreal Anaya. "Es un honor estar con el doctor" "es un honor estar con el doctor."-----

---Nuestro amigo El doctor Américo él es el candidato que cuenta con los principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo de Díaz Ordaz, y el pueblo de Díaz Ordaz ya eligió él es Américo Villarreal Anaya. --- Se puede Díaz Ordaz, se puede Díaz Ordaz, y el pueblo ya eligió a su próximo gobernador él es Américo Villarreal Anaya. -----

---- El segundo video, cuenta con una duración de 01:20 minutos (un minuto con veinte segundos) en el cual se aprecia que de igual manera, es en un espacio abierto el cual se encuentran sobre un escenario en color guinda y gris un grupo de personas, y se destacan la figura de un hombre y una mujer que en puntos anteriores ya fueron descritos, además se puede observar a la persona del género femenino sosteniendo un micrófono; al fondo se aprecia una lona con una leyenda en color guinda y gris que a la letra de lo que se puede apreciar dice "DR AMERICO VILLARREAL ANAYA" "5 DE JUNIO" en el centro se visualiza la imagen de una persona del género masculino de tez clara, complexión delgada, cabello cano el cual porta camisa color blanco.-----

--- Enseguida procedo a dar clic en el segundo video, en el cual se puede apreciar a una persona del género femenino quien hace uso de a voz mediante un micrófono y la cual ya ha sido descrita en otros puntos del presente instrumento la cual viste blusa guinda y pantalón color mezclicilla. Y quien expresa lo siguiente:-----

--- Aquí en Díaz Ordaz a la presidenta municipal, muchas gracias por acompañarnos, esta es la oportunidad para que por primera vez se alineen esos astros y que no se olviden de nuestro municipio. Doctor estamos cansados de que la gente se nos muera en Díaz Ordaz, el tener que trasladarlos a Reynosa o a Miguel Alemán para poder atender la salud de las y los Díazordacenses, estamos cansados de que no abran las calles y no tener donde trasladarlos de una manera honesta y digna para nuestro municipio. Por eso las y los invito a que sigamos con este proyecto aquí hay ciudadanos que están con nosotros y que nos han acompañado, pero también ciudadanos que han pensado diferente a nosotros y que hoy deciden uniese a este nuestro proyecto para la transformación de Tamaulipas y de Gustavo Díaz Ordaz. Muchas gracias.-----

--- Finalmente una voz femenina expresa lo siguiente:-----

--- Agradecemos las palabras de Nataly García, a continuación, le cedo el micrófono Ernesto palacios cordero delegado del CED en Tamaulipas.-----

--- Dicha publicación cuenta con 08 reacciones y ha sido compartida en 03 ocasiones.-----

--- Acto seguido, al dar clic en siguiente hipervínculo: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=301194745471799&id=102154332042509&sfnsn=scwspwa, este me direcciona a la red social "Facebook", en donde se encuentra una publicación realizada por el usuario "Termómetro Digital" en fecha "06 de abril a las 18:55" y en la cual se lee lo siguiente: "ANTE MAS DE MIL DIAZORDACENSES, AMÉRICO VILLARREAL SE COMPROMETIÓ A NO FALLARLE A LOS TAMAULIPECOS."-----

--- GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM. - Con una impresionante concentración en donde se reunieron más de mil personas para manifestarle su apoyo, el Candidato a la gubernatura de Tamaulipas de la Coalición "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas", integrado por Morena, PT y PVEM, Américo Villarreal Anaya, continuó su campaña proselitista en un evento sin precedentes que demostró la capacidad de convocatoria del candidato. A su llegada al lugar de la concentración en la avenida principal donde le acompañó la C. Nataly García Díaz, el candidato a gobernador, fue recibido efusivamente por los Díazordacenses que están convencidos que Américo Villarreal Anaya significa el cambio en Tamaulipas. En su mensaje a la multitud Américo Villarreal, dijo que este no es un proyecto suyo, que es un proyecto de todos, y por eso se comprometió a no fallarle a los Díazordacenses y cumplir los principios de transformación, cumpliendo con un gobierno con liderazgo, honesto, capaz y profundo amor a Tamaulipas." De igual manera, se encuentran publicadas diversas fotografías en las que se aprecia una multitud de personas en un espacio abierto, algunos de ellos portando carteles con la leyenda "DÍAZ ORDAZ ES PARTE DE ESTA LUCHA", en las imágenes publicadas, se distingue la presencia de dos personas, una persona de género masculino de tez aperlada, cabello cano, vistiendo pantalón de mezclicilla y camisa blanca, acompañado de una persona de género femenino de tez blanca, cabello negro, vistiendo pantalón de mezclicilla y blusa guinda; quienes se observan en dicho lugar junto con una multitud de personas. Dicha publicación cuenta con 13 reacciones y ha sido compartida en 02 ocasiones, de lo cual, agrego impresión de pantalla como evidencia en el anexo 09 del presente documento.-----

--- Enseguida, procedo a verificar el contenido de la siguiente liga electrónica en el buscador web de Google: <https://www.facebook.com/Comunicaci%C3%B3n-Social-Gustavo-D%C3%ADaz-Ordaz-Gob-2021-2024-103767145418000/>, misma que al dar clic en el hipervínculo este me direcciona a la misma red social "Facebook", en donde se encuentra el perfil denominado "Comunicación Social Gustavo Díaz Ordaz Gob 2021 – 2024 Sitio web de noticias y medios de comunicación", en donde se observa una fotografía de perfil de color blanco con la leyenda

--- En cuanto a las imágenes, se encuentran enumeradas del uno al 17, y al hacer una revisión del material, advierto que se trata de fotografías relativas a los mismos escenarios desahogados en los videos previos en el presente instrumento, en las que se muestran en ellas, las personas del género masculino de tez aperlada, cabello cano, vistiendo pantalón de mezclilla y camisa azul, así como la persona mujer de tez clara, cabello negro, vistiendo pantalón de mezclilla y blusa guinda, en otras imágenes con blusa blanca. De lo anterior, agrego impresión de pantalla como evidencia en el anexo 14 de la presenta acta circunstanciada. -----

--- En cuanto a los videos, en los cuales advierto que se trata de fragmentos de las grabaciones previamente desahogadas en las ligas electrónicas anteriores. El primero de ellos con duración de 41, segundos, en el que la presentadora principal expresa lo siguiente: -----

--- Banderas arriba que salga todo el pueblo de días Ordaz mano levantada izquierda señal de la cuarta T, señal de la cuarta T eso, que bonito, que bonito recuerdo aquí en Díaz Ordaz con nuestro amigo américo Villarreal Anaya eso deje sentir el pueblo tamaulipeco, se vale bailar, fiesta de Tamaulipas, fiesta de la cuarta t, fiesta de morena, fiesta de estar con el doctor. -----

--- En cuanto al segundo de los videos tiene una duración de 07 segundos donde se observa que personas descienden de un vehículo color blanco donde se aprecia la figura de las personas descritas en múltiples ocasiones en el presente instrumento. De igual manera, en este momento la voz de una persona del género femenino repite la expresión: "es un honor estar con el doctor". -----

--- El tercero con duración de 59 segundos se refiere a la persona mujer que viste en blusa guinda la cual expresa lo siguiente: -----

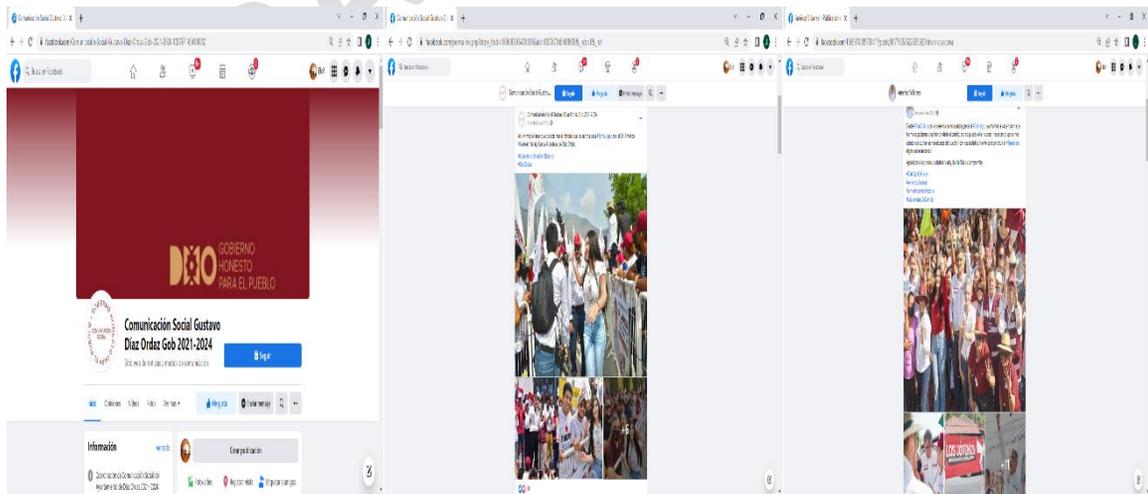
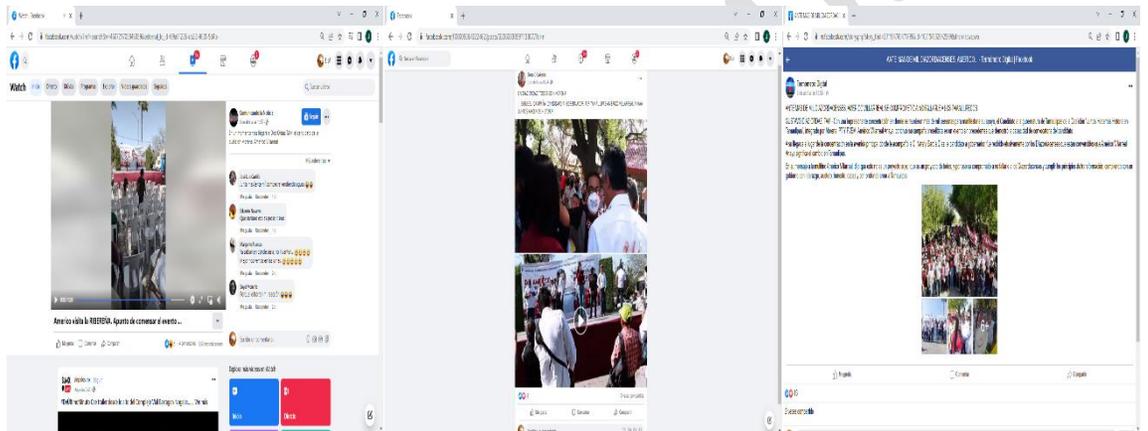
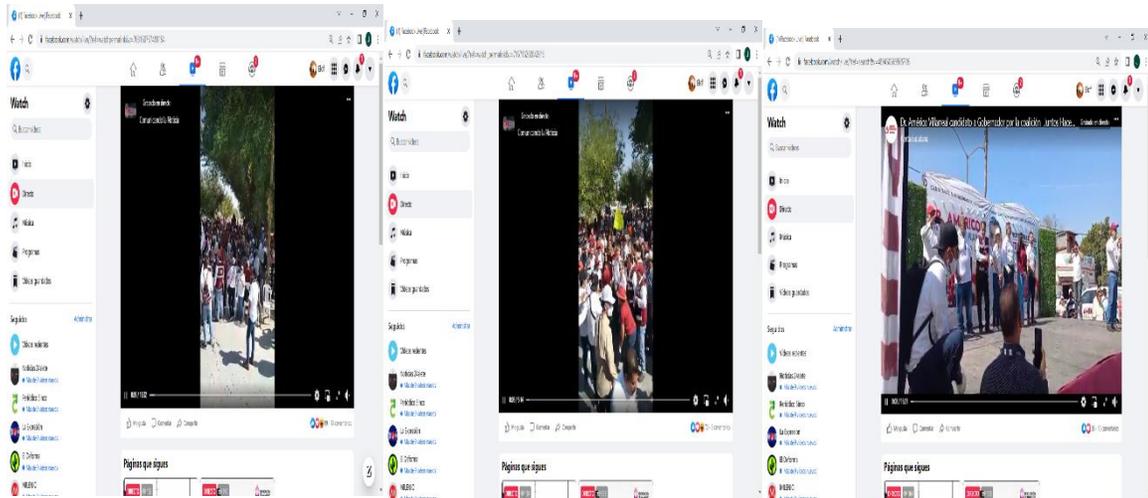
--- Muchas gracias por acompañarnos, esta es la oportunidad para por primera vez se nos alinean esos astros y que no se olviden de nuestro municipio; doctor estamos cansados de que la gente se nos muere en Díaz Ordaz, de tener que trasladarnos a Reynosa o a Miguel Alemán para poder atender la salud de las y los Díazordacenses, estamos cansados de que nos abran las calles y no tener donde trasladarnos de una manera honesta y digna para nuestro municipio, entonces las y los invito a que sigamos este proyecto, aquí hay ciudadanos que están con nosotros y que nos han acompañado, pero también ciudadanos que han pensado diferente a nosotros y que hoy deciden unirse a este nuestro proyecto para la transformación de-----

--- Finalmente, el cuarto video tiene una duración de 55 segundos, en el cual, de igual manera las personas descritas toman una selfie con el teléfono al momento que la narradora principal expresa lo siguiente: -----

--- Muchas gracias para nuestro amigo Américo Villarreal Anaya, este es el candidato que te defiende, que escucha tus peticiones, él cuenta con los principios básicos, no robar, no mentir no traicionar al pueblo de Díaz Ordaz. Ayúdame, ayúdame, el pueblo de Tamaulipas ya eligió su próximo gobernador y es Américo Villarreal Anaya. Y este es el recibimiento a si recisiones en Díaz Ordaz al doctor américo Villarreal Anaya, gracias Díaz Ordaz que bonito recibimiento. -----

ANEXOS







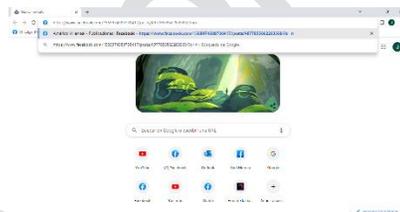




8.6.2. Acta Circunstanciada número OE/791/2022, mediante la cual, la *Oficialía Electoral* dio cuenta de las ligas electrónicas denunciadas.

-----HECHOS:-----

--- Siendo las trece horas con veintiocho minutos, del día en que se actúa, constituido en la oficina que ocupa la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, con domicilio en zona centro, calle Morelos número 525, de esta Ciudad Capital, ante la presencia de un ordenador marca "DELL, OptiPlex 7050", procedí conforme al oficio de instrucción, a verificar por medio del navegador "Google Chrome" la siguiente liga electrónica: [1.https://www.facebook.com/1569974389738417/posts/4977855862283569/?d=n](https://www.facebook.com/1569974389738417/posts/4977855862283569/?d=n), insertándola en la barra buscadora que se sitúa en la parte superior de la página principal como se muestra en la siguiente impresión de pantalla: -----



--- Enseguida, al dar clic sobre el referido hipervínculo, este me direcciona a la red social "Facebook", en donde se encuentra una publicación realizada por el usuario "Américo Villarreal" en fecha "06 de abril a las 21:21" y en la cual refiere lo siguiente: **"Desde #DiazOrdaz, con la presencia de mi querida gente de #Camargo, levantamos la voz de los malos gobiernos que han olvidado al pueblo, eso no puede volver a pasar, necesitamos gobiernos atentos a escuchar las necesidades del pueblo y con capacidad suficiente para construir el #Tamaulipas digno que merecemos. Agradezco la primera ciudadana Nataly García Díaz su compromiso. #ClaroQueSePuede #AméricoVillarreal #JuntosHacemosHistoria #LaEsperanzaDeLCambio"**; asimismo, se encuentran publicadas 14 fotografías en donde se aprecia a una multitud de personas en un espacio abierto, quienes en su mayoría portan distintivos de color guinda, así como banderines con la leyenda **"morena La esperanza de México"** y pancartas con la leyenda **"LOS JÓVENES SOMOS PARTE DE ESTA LUCHA"**; en la mayoría de la fotografías destaca la presencia de una persona de género masculino de tez aperlada, cabello cano, vistiendo pantalón de mezclilla y camisa blanca con las leyendas **"AMÉRICO VILLARREAL ANAYA GOBERNADOR"** **"morena La Esperanza de México"** y las siglas **"PT"** **"PVEM"**; también, se aprecia a una persona de género femenino de tez clara, cabello negro, vistiendo pantalón de mezclilla y blusa guinda, quien en algunas fotografías se encuentra a un costado de la persona de género masculino descrita en este mismo punto.-----

--- Dicha publicación cuenta con **1312 reacciones, 215 comentarios** y ha sido compartida en **1039 ocasiones**; en razón de lo anterior agrego la siguiente impresión de pantalla como evidencia: -----



--- Acto continuo, procedo a verificar la siguiente liga electrónica [2.https://www.facebook.com/445007449010300/photos/a.492839094227135/2107932889384406/](https://www.facebook.com/445007449010300/photos/a.492839094227135/2107932889384406/), la cual me direcciona a la red social "Facebook", encontrando una publicación realizada por el usuario "OnlyNewsonline" de fecha "4 de abril a las 19:24", y en la cual se encuentra el siguiente texto: **"AMÉRICO VILLARREAL ANAYA ESTARÁ EN DÍAZ ORDAZ EL MIÉRCOLES SEIS DE ABRIL, Por Francisco Valdivia: Díaz Ordaz, Tam.- El Candidato de la Coalición integrada por los Partidos, Morena, PT Y PVEM Américo Villarreal Anaya, estará en Díaz Ordaz el miércoles 6 de abril a partir de las 3 de la tarde, para continuar con su campaña proselitista en busca de la gubernatura de Tamaulipas. A través de diversos medios principalmente las redes sociales, se está difundiendo la información de la visita del candidato Morenista, en lo que será un recorrido por la región ribereña hasta culminar en la Ciudad de Nuevo Laredo. Villarreal Anaya inició su campaña el domingo en la capital del estado, donde le acompañaron alcaldes y alcaldes Morenistas de la frontera norte del estado. La concentración tendrá lugar en la avenida Hidalgo frente a la escuela primaria Genaro G. Ruiz, donde el candidato recibirá el respaldo de quienes apoyan su candidatura"**, así como una fotografía en la cual se aprecia una multitud de personas, entra las cuales destaca la presencia de una persona de género masculino de tez aperlada, complexión delgada, cabello cano, camisa color blanco con pequeños estampados, quien se encuentra sobre un escenario en el cual también se observa un micrófono. -----

--- Dicha publicación cuenta con **10 reacciones, 01 comentario y ha sido compartida en 05 ocasiones**; de lo anterior la siguiente impresión de pantalla: -----



--- Acto seguido, al ingresar al siguiente hipervínculo [3.https://www.facebook.com/comunicado.lanoticia/videos/703160757481154](https://www.facebook.com/comunicado.lanoticia/videos/703160757481154), este me enlaza a la misma red social "Facebook", en donde se encuentra una publicación realizada por el usuario "Comunicado la Noticia" la cual consta de un video con una duración de 16:32 (dieciséis minutos con treinta y dos segundos), el cual desahogo a continuación: -----

---Se lleva a cabo en un espacio abierto en donde se encuentra una multitud de personas sentados en sillas, muchos de ellos portan accesorios en color guinda y chalecos con la leyenda "**morena La Esperanza de México**" en la parte dorsal; de igual manera se aprecian banderines blancos y guindas con la misma leyenda, asimismo, al fondo se encuentra un escenario y una mampara de color blanco con las leyendas "**CANDIDATO A GOBERNADOR, CANDIDATURA COMÚN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS**", "**DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA GOBERNADOR**", "**VOTA ESTE 05 DE JUNIO**", "**MORENA**". Posteriormente al dar inicio el video, se observa la presencia de una persona de género masculino de tez aperlada, cabello cano, vistiendo pantalón de mezclilla y camisa blanca con las leyendas "**DR. AMÉRICO**" "**morena**", acompañado de una persona de género femenino de tez clara, cabello negro, vistiendo pantalón de mezclilla y blusa roja; quienes suben al escenario, mientras se escucha la voz de una persona de género femenino expresando lo siguiente: -----

--- "**Gracias pueblo de Díaz Ordaz por este recibimiento, muchas gracias para nuestro amigo el doctor Américo Villarreal Anaya, este es el candidato cerca de la gente y que escucha su sentir y que cuenta con los principios básicos no robar, no mentir, no traicionar al pueblo de Tamaulipas, no traicionar al pueblo de Díaz Ordaz, es un honor estar con el doctor (inaudible). El pueblo de Tamaulipas ya eligió a su próximo gobernador y es Américo Villarreal Anaya y este es el recibimiento, así recibimos en Díaz Ordaz al doctor Américo Villarreal Anaya, gracias Díaz Ordaz por este recibimiento para el próximo gobernador de Tamaulipas, que bonito recibimiento para el doctor Américo Villarreal. En camino el doctor Américo Villarreal Anaya (inaudible) que cuenta con los principios**

no robar, no mentir, no traicionar al pueblo de Díaz Ordaz y el pueblo de Díaz Ordaz ya eligió, es el doctor Américo Villarreal Anaya. (Inaudible), el pueblo de Díaz Ordaz ya eligió a su próximo gobernador. Está aquí con nosotros el doctor Américo Villarreal Anaya en el pueblo de Díaz Ordaz, que ¡suene Tamaulipas! Es un honor estar con el doctor, es un honor estar con el doctor, es un honor estar con el doctor. Fuerte el aplauso para Américo Villarreal Anaya, se puede Tamaulipas, se puede Tamaulipas, se puede Tamaulipas, es un honor estar con el doctor, es un honor estar con el doctor, es un honor estar con el doctor. Gracias pueblo, gracias Díaz Ordaz, gracias, que bonito recibimiento para nuestro amigo el doctor Américo Villarreal Anaya. Buenas tardes, bienvenidos a este gran evento con el pueblo de Díaz Ordaz y nuestro amigo el doctor Américo Villarreal Anaya, mucha gracias a todas las personas que hoy nos acompañan, a continuación le damos la más cordial bienvenida a las personalidades que se encuentran hoy con nosotros, doctor Américo Villarreal Anaya, candidato a gobernador de Tamaulipas por la candidatura común juntos haremos historia en Tamaulipas, morena, PT y partido verde ecologista; doctora María de la Luz de Villarreal, esposa del candidato a gobernador de Tamaulipas; Ernesto Palacios Cordero delegado de morena en Tamaulipas, Armando Sánchez coordinador del partido del trabajo en Díaz Ordaz; Adolfo Suárez Rodríguez coordinador del partido verde ecologista en Díaz Ordaz; profesor Carlos Eduardo Cervantes coordinador de reclutamiento y capacitación electoral en la ribereña; ciudadana de Díaz Ordaz Nataly García; a continuación mensaje de bienvenida a cargo de Nataly García, ciudadana de Díaz Ordaz.”-----

--- Acto seguido, hace uso de la voz una persona de género femenino de tez clara, cabello negro, vistiendo pantalón de mezclilla y blusa roja, a quien la presentadora del evento se refiere como ciudadana Nataly García:-----

--- **“Buenas tardes, cómo estamos, muchas gracias por estar aquí con nosotros doctor, ciudadanos libres, ciudadanos consientes nos acompañan hoy a recibirlo, a nuestro próximo gobernador de Tamaulipas, el doctor Américo Villarreal, que se escuche fuerte esa porra. Las y los Díazordacenses estamos cansados de esos falsos y traidores que han olvidado al pueblo por seis años, ahora tenemos la oportunidad ciudadanas y ciudadanos de tener un gobierno que nos acompañe aquí en Díaz Ordaz a la presidenta municipal, muchas gracias por acompañarnos, esta es la oportunidad para por primera vez se nos alinean esos astros y que no se olviden de nuestro municipio; doctor estamos cansados de que la gente se nos muere en Díaz Ordaz, de tener que trasladarnos a Reynosa o a Miguel Alemán para poder atender la salud de las y los Díazordacenses, estamos cansados de que nos abran las calles y no tener donde trasladarnos de una manera honesta y digna para nuestro municipio, entonces las y los invito a que sigamos este proyecto, aquí hay ciudadanos que están con nosotros y que nos han acompañado, pero también ciudadanos que han pensado diferente a nosotros y que hoy deciden unirse a este nuestro proyecto para la transformación de Tamaulipas y de Gustavo Díaz Ordaz, mucha gracias.”**---

--- La presentadora vuelve a hacer uso de la voz y expresa lo siguiente:-----

--- **“Agradecemos las palabras a Nataly García, a continuación le cedo el micrófono a Ernesto Palacios Cordero, delegado de morena en Tamaulipas.”**-----

--- Acto seguido, toma el micrófono una persona de género masculino de tez morena, cabello negro, vistiendo pantalón de mezclilla, camisa blanca y gorra color guinda, quien dirige el siguiente mensaje:-----

--- **“Es un honor estar con el doctor, es un honor estar con el doctor ¿cómo estamos en Díaz Ordaz? Estamos al cien con ya saben quién y con el doctor Américo Villarreal Anaya futuro gobernador de Tamaulipas, muchas gracias los saludo con mucho aprecio, con mucho cariño de nuestro partido morena, estamos muy contentos que nuestro candidato vaya a venir en el arranque de esta campaña a Díaz Ordaz, en Díaz Ordaz el pasado 21, en el año 21 llegó la cuarta transformación con Nataly García Díaz y aquí estamos, si se pudo, si se pudo, si se pudo. Ustedes lo hicieron posible y ahora les quiero decir que ya falta muy poco, que aquí está la persona que va a traer la cuarta transformación a todo Tamaulipas, el doctor Américo que va a gobernar como ya sabemos, con el modelo, con el ejemplo de ya saben quién, gobierno honesto por primera vez en esta historia que se está escribiendo y recordarles a todos y a todas que ya falta muy poco, que ya se van esos del PRIAN, que ya se van los corruptos, los vamos a sacar y viene la cuarta transformación y va a ser el triunfo del pueblo, si se puede, si se puede, si se puede. Yo termino diciéndoles que vamos dos a uno, que a nadie engañen, que en Tamaulipas la gente está decidida, está convencida por eso vamos dos a uno, vamos arrancando la campaña dos a uno, vamos muy arriba con nuestro candidato pero nadie se debe quedar en casa, todos, todas con sus familias, con sus amigas y amigos vamos a recorrer todo el territorio porque vamos a ganar, vamos a ganar con el doctor Américo Villarreal Anaya. Si se puede, si se puede, es un honor estar con el doctor, es un honor estar con el doctor, ¡gracias!”**-----

---Enseguida, la presentadora menciona lo siguiente:-----

--- **“A continuación mensaje de un tamaulipeco como tú y como yo, que viene siguiendo los pasos de una generación con mucha voluntad y trabajo, doctor Américo Villarreal Anaya.”**-----

---Posteriormente, toma el micrófono una persona de género masculino de tez aperlada, cabello cano, vistiendo pantalón de mezclilla camisa blanca; quien ya ha sido descrito anteriormente en el presente documento, mismo que dirige las siguientes palabras a los presentes:-----

--- “Muy buenas tardes estimados amigos y amigas de Díaz Ordaz, me da mucho gusto estar aquí hoy con ustedes, agradecerles este gran esfuerzo que hacen para estar hoy aquí presentes, a pesar de un día caluroso pero con gran ánimo y calor humano porque vamos a cambiar el destino de nuestro estado para tener una mejor oportunidad de vida para todos; yo vengo aquí a representar esta coalición, esta candidatura común entre el partido del trabajo, el partido verde ecologista y morena, porque coincidimos en una forma de pensar humanista y queremos lo mejor que se pueda tener para nuestra sociedad, queremos contar con su apoyo porque ahora tenemos una forma distinta de hacer política y de pensar, estamos sufriendo y sabemos los problemas que aquejan a nuestro estado, a las diferentes regiones de nuestro estado; la región norte, la centro y la sur y también a cada uno de nuestros municipios y saben que, esos problemas son consecuencia de malos gobiernos anteriores, ahora decimos que tenemos inseguridad, ahora decimos que tenemos falta de oportunidad de trabajo y que ese trabajo sea adecuadamente remunerado y justamente remunerado, ahora nos quejamos que nuestra juventud no tiene oportunidades de prepararse, de tener educación superior y que esa educación sea adecuada para las necesidades que están en el futuro y máxime en un estado como el nuestro, como Tamaulipas que tiene que incorporarse a la comercialización global que está dándonos esta gran oportunidad del tratado comercial México, Estados Unidos y Canadá. Ahora vemos como nos hace ver bien la primera ciudadana de Díaz Ordaz que nos hacen falta servicios de salud y que tenemos que atender esos problemas, por qué llegamos a tener esos problemas y a pedir que nos atiendan de esos problemas, porque los gobiernos que nos precedieron han sido desatentos en su función de atender a la sociedad a la que se deben y porque han sido corruptos y desaseados en su función y que no han hecho lo que les corresponde de estar atentos y escuchar a la gente, eso ya no lo queremos, les digo...”-----

---Dicha publicación cuenta con **101 reacciones y 14 comentarios**; en razón de lo anterior agrego impresiones de pantalla como **anexo 03** de la presente acta circunstanciada.-----

--- Posteriormente, al ingresar al siguiente vínculo web: [4.https://www.facebook.com/comunicado.lanoticia/videos/716713202842015](https://www.facebook.com/comunicado.lanoticia/videos/716713202842015), me remite a la plataforma de Facebook “wacht” donde se muestra un video con duración de cinco minutos con catorce segundos (5:14) donde dice que es “grabado en directo” del usuario “comunicando la noticia” en el que una voz femenina anuncia la presencia de Américo Villarreal en Díaz Ordaz, asimismo en el video con contenido musical se centra video grabando a la persona del género masculino tez aperlada, cabello entre cano, también se pueden apreciar entre la multitud de personas que algunos de ellos portan banderines o pancartas con la leyenda “Jóvenes con Américo”.-----

--- De lo anterior, agrego impresión de pantalla del sitio consultado a continuación. Dicha publicación cuenta con 74 reacciones y 5 comentarios.-----



--- Enseguida, al teclear la siguiente liga electrónica en el buscador web [5.https://www.facebook.com/alertaciudadananoticias/videos/489460669505726/](https://www.facebook.com/alertaciudadananoticias/videos/489460669505726/), la cual al dar clic en el hipervínculo me direcciona a la plataforma de Facebook, donde se aprecia una publicación hecha por el usuario “Alerta ciudadana noticias” la cual trata de un video con una duración de 15:21 (quince minutos con veintiún segundos) sin que se tenga a la vista “fecha y hora” de la publicación. Como primera imagen se puede apreciar que se lleva a cabo en un espacio abierto; de igual manera se aprecian banderines blancos y guindas con la leyenda: “Morena la Esperanza de México” asimismo, al fondo se encuentra un escenario y una mampara de color blanco con las leyendas “CANDIDATO A GOBERNADOR, CANDIDATURA COMÚN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS”, “DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA GOBERNADOR”, “VOTA ESTE 05 DE JUNIO”, “MORENA”. Posteriormente al dar inicio el video, se observa la presencia de una persona de género masculino de tez aperlada, cabello cano, vistiendo pantalón de mezclilla y camisa blanca con las leyendas “DR. AMÉRICO” “morena”, acompañado de una persona de género femenino de tez clara, cabello negro, vistiendo pantalón de mezclilla y blusa roja.-----

--- Acto seguido, toma el micrófono una persona de género masculino de tez morena, cabello negro, vistiendo pantalón de mezclilla, camisa blanca y gorra color guinda, quien dirige el siguiente mensaje:-----

--- **García Díaz y aquí estamos, si se pudo, si se pudo, si se pudo. Ustedes lo hicieron posible y ahora les quiero decir que ya falta muy poco, que aquí está la persona que va a traer la cuarta transformación a todo Tamaulipas, el doctor Américo que va a gobernar como ya sabemos, con el modelo, con el ejemplo de ya saben quién, gobierno honesto por primera vez en esta historia que se está escribiendo y recordarles a todos y a todas que ya falta muy poco, que ya se van esos del PRIAN, que ya se van los corruptos, los vamos a sacar y viene la cuarta transformación y va a ser el triunfo del pueblo, si se puede, si se puede, si se puede. Yo termino diciéndoles que vamos dos a uno, que a nadie engañen, que en Tamaulipas la gente está decidida, está convencida por eso vamos dos a uno, vamos arrancando la campaña dos a uno, vamos muy arriba con nuestro candidato, pero nadie se debe quedar en casa, todos, todas con sus familias, con sus amigas y amigos vamos a recorrer todo el territorio porque vamos a ganar, vamos a ganar con el doctor Américo Villarreal Anaya. Si se puede, si se puede, es un honor estar con el doctor, es un honor estar con el doctor, ¡gracias!**-----

--- Enseguida, una voz femenina a quien me refiero como presentadora menciona lo siguiente:-----

--- **“A continuación mensaje de un tamaulipeco como tú y como yo, que viene siguiendo los pasos de una generación con mucha voluntad y trabajo, doctor Américo Villarreal Anaya.”**-----

--- Posteriormente, toma el micrófono una persona de género masculino de tez clara, cabello cano, vistiendo pantalón de mezclilla camisa blanca; quien ya ha sido descrito anteriormente en el presente documento, mismo que dirige las siguientes palabras a los presentes:-----

--- **“Muy buenas tardes estimados amigos y amigas de Díaz Ordaz, me da mucho gusto estar aquí hoy con ustedes, agradecerles este gran esfuerzo que hacen para estar hoy aquí presentes, a pesar de un día caluroso pero con gran ánimo y calor humano porque vamos a cambiar el destino de nuestro estado para tener una mejor oportunidad de vida para todos; yo vengo aquí a representar esta coalición, esta candidatura común entre el partido del trabajo, el partido verde ecologista y morena, porque coincidimos en una forma de pensar humanista y queremos lo mejor que se pueda tener para nuestra sociedad, queremos contar con su apoyo porque ahora tenemos una forma distinta de hacer política y de pensar, estamos sufriendo y sabemos los problemas que aquejan a nuestro estado, a las diferentes regiones de nuestro estado; la región norte, la centro y la sur y también a cada uno de nuestros municipios y saben que, esos problemas son consecuencia de malos gobiernos anteriores, ahora decimos que tenemos inseguridad, ahora decimos que tenemos falta de oportunidad de trabajo y que ese trabajo sea adecuadamente remunerado y justamente remunerado, ahora nos quejamos que nuestra juventud no tiene oportunidades de prepararse, de tener educación superior y que esa educación sea adecuada para las necesidades que están en el futuro y máxime en un estado como el nuestro, como Tamaulipas que tiene que incorporarse a la comercialización global que está dándonos esta gran oportunidad del tratado comercial México, Estados Unidos y Canadá. Ahora vemos como nos hace ver bien la primera ciudadana de Díaz Ordaz que nos hacen falta servicios de salud y que tenemos que atender esos problemas, por qué llegamos a tener esos problemas y a pedir que nos atiendan de esos problemas, porque los gobiernos que nos precedieron han sido desatentos en su función de atender a la sociedad a la que se deben y porque han sido corruptos y desaseados en su función y que no han hecho lo que les corresponde de estar atentos y escuchar a la gente, eso ya no lo queremos, les digo yo que esas son las diferencias que tenemos que reflexionar al entrar a un proceso de elecciones, ustedes nos van a apoyar en las elecciones pero cuando una gente va a una elección es porque tiene que elegir y tiene que saber las diferencias que hay entre una y otra de las cosas que va a escoger, y saber cuál es la que mejor y más le conviene para ella, su familia, para él, para la sociedad, eso es elegir, ir a una elección, y yo les digo que ya no queremos más los gobiernos desatentos y desaseados del pasado, que ellos ya tienen el castigo de la sociedad, olvido y rechazo, y que eso es suficiente en la historia para que no se vuelva a recordar nunca su presencia y queremos trabajar por lo que queremos elegir, por esta cuarta transformación y ¿qué es la cuarta transformación? es ver las cosas y a las personas como lo más grande, lo más importante que tiene el gobierno que atender porque el poder le da a la gente, es el que le da a su representante la administración y al tener eso es que tiene que trabajar para ellos y cuando no lo cumple pues podemos quitarlo, cómo vamos a pensar que ya tenemos esos instrumentos para hacerlo claro, claro, hay una serie de situaciones que tenemos que atender y estamos buscando soluciones así como mencionaba ahorita la educación, la salud, también hay en el campo y las oportunidades del campo, asegurar el recurso del agua, el que tengamos que tener mejor comercialización de nuestro ganado, que no perdamos los registros sanitarios que por corrupción se están vendiendo los aretes de los ganados y estamos en riesgo de que perdamos ese registro sanitario, vamos a corregirlo por el bien de la ganadería y por el bien de la agricultura, aumentar los programas de bienestar social a la atención de los adultos mayores, el cuidar y ver por la niños con discapacidad que este gobierno no continuó con el apoyo que le sugería el Gobierno Federal, ustedes saben que para el programa de discapacidad el gobierno apoya hasta los 19 años y luego hasta los 64 años, cuando viene la pensión del adulto mayor y hay un vacío en ese tiempo, pero las familias que tienen lamentablemente este problema se quedan durante un período de años**

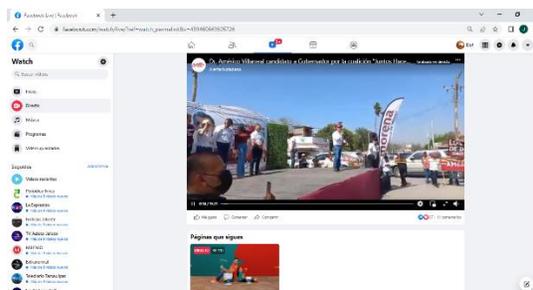
sin esa cobertura que es muy importante para la calidad de vida de quién padece un problema de discapacidad, bueno la opción que se brindaba por nuestro gobierno humanista era que el Gobierno Federal ponía el 50% del apoyo para hacerlo universal, pero pedía la cooperación del gobierno del estado con otro 50%, ¿adivinen quién no le entró? nuestro gobierno, no quiso participar en ese programa para poder llevar ese bienestar a gentes que tienen lamentablemente este programa, si ustedes nos apoyan, inmediatamente el nuevo gobierno se adherirá a este proceso para cubrir y seguir fomentando el apoyo al bienestar social, esa es la transformación, esa es la forma distinta de pensar.-----

--- Como les digo, es un gobierno humanista que ve por los niños, las niñas, los jóvenes, las becas, que ve por el valorar a la mujer, que es un gobierno de equidad, que hoy como nunca tenemos una gran representación política de la mujer en muchos espacios del quehacer legislativo y de la administración pública, hoy hay siete gobernadoras, 6 son de morena, hoy la cámara de diputados tiene 250 mujeres diputadas y 250 hombres diputados, es la transformación, es la forma de ver y avanzar en nuestra sociedad y ver principalmente por el desarrollo y el bienestar, social somos un gobierno federal y queremos ser un gobierno estatal, que el centro de su quehacer sea la gente, y Tamaulipas es muy rico, muy rico en su geografía, muy rico en las instalaciones con que cuenta y que vamos a poder crecer y tener bienestar si estamos atentos de lo que la gente necesita y podemos participar juntos con ellos en la solución junto con ustedes. Ese es la gran transformación que ahora nos vamos a hablar y nos vamos a escuchar gobierno y gente, para poder valorar cuáles son los mejores soluciones para los problemas que nos aquejan, esa es la democracia participativa y colaborativa que queremos tener entre gobierno y sociedad, yo ante ustedes aquí quería hablarles que me vieran, que me conocieran, que sepan que soy un hombre de palabra, que no es mi proyecto, que es el proyecto de todos nosotros y que ustedes me han dado la oportunidad muy honrosa de representarlos y que les digo aquí viéndolos a los ojos que no les voy a fallar, soy gente de palabra, soy gente de trabajo y soy gente que me gusta dar resultados y atender a la sociedad, así estamos formados y así queremos honrar a la memoria de nuestros antepasados, yo estoy aquí para comprometerme con ustedes para dar un gobierno con liderazgo, un gobierno honesto, un gobierno austero, un gobierno capaz, porque va a estar rodeado de las mejores tamaulipecas y tamaulipecos en diferentes áreas del quehacer social, con los maestros que serán tan importantes en el gobierno porque para transformar es necesario educar, educar y más educar para tener apoyo, de salud y de los diferentes sectores productivos en nuestro estado ese es mi compromiso, liderazgo, honestidad, austeridad, capacidad y un profundo amor por Tamaulipas, y que juntos, vamos a hacer historia porque los triunfadores estamos del lado correcto de la historia y quiénes triunfan son quién escriben la historia y nosotros vamos a escribir una nueva historia para Tamaulipas, tú y yo vamos a cambiar el rumbo y la historia de Tamaulipas por el bien de nuestros niños, de nuestros jóvenes, de las mujeres, de los adultos mayores, y lograr una mejor sociedad en paz en la que convivamos y desarrollamos a plenitud nuestros derechos y la libertad, la felicidad a la que aspiramos, eso es lo que yo les prometo y me comprometo hoy hacer aquí para poder tener un gobierno como les digo, y la presencia permanente de estar escuchando a la sociedad, lograr un mejor y un mejor gobierno para todos, por eso hoy aquí en Díaz Ordaz yo les preguntó a todos ustedes ¿se puede? no oí, más fuerte, necesitamos mandar este mensaje a todo Tamaulipas desde Díaz Ordaz, ¿le decimos a todo Tamaulipas se puede? Claro que se puede, y que viva, y que viva Díaz Ordaz, que viva Tamaulipas y que viva México.-----

--- En seguida la presentadora expresa lo siguiente: -----

--- A continuación, entonaremos nuestro himno nacional mexicano todos de pie por favor. -----

---Dicha publicación cuenta con **37 reacciones y 11 comentarios**; en razón de lo anterior agrego impresión de pantalla a continuación del sitio consultado. -----



--- Acto continuo, procedo a ingresar a la siguiente liga electrónica: [6.https://www.facebook.com/100009364322462/posts/3206083059713807/?d=n](https://www.facebook.com/100009364322462/posts/3206083059713807/?d=n), la cual me direcciona a la red social

"Facebook", en donde el usuario "DORA C CAÑEDO" realiza una publicación con fecha **06 de abril a las 16:24** y en la que refiere lo siguiente: **"EN DIAZ ORDAZ TODOS CON MORENA SIGUE SU CAMPAÑA CANDIDATO A GOBERNADOR POR TAMAULIPAS AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, JUNTOS HACEMOS HISTORIA"** acompañado de dos videos, el primero de ellos que se muestra en la parte superior de la publicación, tiene una duración de 03:09 minutos (tres minutos con nueve segundos) donde se observa en un espacio abierto, una persona de género masculino de tez clara, cabello cano, quien viste una camisa en color blanco, con un estampado en letras color guinda y gris la cual refiere **"morena" DR. AMERICO VILLARREAL ANAYA, "GONERNADOR" "LA ESPERAZA DEL CAMBIO", "morena la esperanza de México"** acompañado de unas pequeñas figuras en color rojo, amarillo y verde las cuales contiene la leyenda **"PT" "VERDE"**, así mismo se puede ver a la persona antes decreta acompañado de una mujer de tez blanca, cabello negro quien porta una blusa color guinda; los cuales se encuentran saludando a una multitud de personas de diferentes, edades, vestimentas y géneros, los cuales en su mayoría porta banderines en color guinda con la leyenda **"morena"**-----

--- Al dar clic para la reproducción del video, se comienzan a desarrolla conforme a lo siguiente. -----

--- **Presentadora del evento: Gracias pueblo de Díaz Ordaz por este recibimiento muchas gracias para nuestro amigo Américo Villarreal Anaya, este es el candidato que te defiende, que escucha tus peticiones, él cuenta con los principios básicos, no robar, no mentir no traicionar al pueblo de Díaz Ordaz. Ayúdame, ayúdame, el pueblo de Tamaulipas ya eligió su próximo gobernador y es Américo Villarreal Anaya. Y este es el recibimiento a sí recisiones en Díaz Ordaz al doctor américo Villarreal Anaya, gracias Díaz Ordaz que bonito recibimiento para el doctor Américo Villarreal Anaya. "Es un honor estar con el doctor" "es un honor estar con el doctor. -----**

---**Nuestro amigo El doctor Américo él es el candidato que cuenta con los principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo de Díaz Ordaz, y el pueblo de Díaz Ordaz ya eligió él es Américo Villarreal Anaya. --- Se puede Díaz Ordaz, se puede Díaz Ordaz, y el pueblo ya eligió a su próximo gobernador él es Américo Villareal Anaya. -**

---- El segundo video, cuenta con una duración de 01:20 minutos (un minuto con veinte segundos) en el cual se aprecia que de igual manera, es en un espacio abierto el cual se encuentran sobre un escenario en color guinda y gris un grupo de personas, y se destacan la figura de un hombre y una mujer que en puntos anteriores ya fueron descritos, además se puede observar a la persona del género femenino sosteniendo un micrófono; al fondo se aprecia una lona con una leyenda en color guinda y gris que a la letra de lo que se puede apreciar dice **"DR AMERICO VILLARREAL ANAYA" "5 DE JUNIO"** en el centro se visualiza la imagen de una persona del género masculino de tez clara, complexión delgada, cabello cano el cual porta camisa color blanco. -----

--- Enseguida procedo a dar clic en el segundo video, en el cual se puede apreciar a una persona del género femenino quien hace uso de a voz mediante un micrófono y la cual ya ha sido descrita en otros puntos del presente instrumento la cual viste blusa guinda y pantalón color mezcquilla. Y quien expresa lo siguiente: -----

--- **Aquí en Díaz Ordaz a la presidenta municipal, muchas gracias por acompañarnos, esta es la oportunidad para que por primera vez se alineen esos astros y que no se olviden de nuestro municipio. Doctor estamos cansados de que la gente se nos muera en Díaz Ordaz, el tener que trasladarlos a Reynosa o a Miguel Alemán para poder atender la salud de las y los Díazordacenses, estamos cansados de que no abran las calles y no tener donde trasladarlos de una manera honesta y digna para nuestro municipio. Por eso las y los invito a que sigamos con este proyecto aquí hay ciudadanos que están con nosotros y que nos han acompañado, pero también ciudadanos que han pensado diferente a nosotros y que hoy deciden uniese a este nuestro proyecto para la transformación de Tamaulipas y de Gustavo Díaz Ordaz. Muchas gracias. -----**

--- Finalmente una voz femenina expresa lo siguiente: -----

--- **Agradecemos las palabras de Nataly García, a continuación, le cedo el micrófono Ernesto palacios cordero delegado del CED en Tamaulipas. -----**

--- Dicha publicación cuenta con **08 reacciones** y ha sido compartida en **03 ocasiones**. -----

--- Enseguida, procedo a realizar la verificación de la siguiente liga electrónica <https://www.facebook.com/110969570821860/posts/470902268161920/?d=n>, la cual me direcciona a la plataforma de Facebook donde se puede apreciar una publicación realizada por el usuario **"Upd Reynosa"** la cual cuenta con fecha de **28 de marzo a las 19:52** y refiere lo siguiente **"Nataly García le brinda su apoyo total al Dr. Américo Villarreal al gobierno del estado. DIAZ ORDAZ.- La alcaldesa Nataly García le brindó todo el apoyo incondicional al Dr. Américo Villarreal Anaya, como candidato a Gobernador, confiando que Tamaulipas tendrá un gobernador de la 4T.**

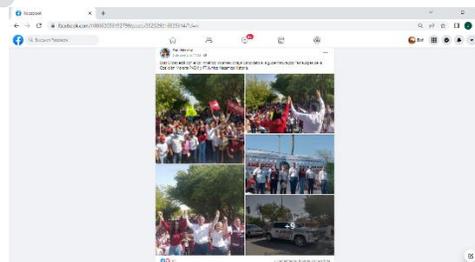
"Nuestro estado merece tener al primer gobernador de izquierda y que Tamaulipas se pinte de MORENA este próximo 5 de junio, porque los Tamaulipecos estamos convencidos que la hora de cambiar el rumbo de la historia

ha llegado', así lo manifestó la Primera autoridad del municipio más joven de Tamaulipas Nataly García. Los Diazordacenses están convencidos que el próximo Gobernador será el Dr. Américo Villarreal Anaya y la Coalición "Juntos Hacemos Historia" MORENA, PT y PVEM llegará a cada rincón de Tamaulipas llevará a AVA al triunfo. La alcaldesa Nataly García puso a Díaz Ordaz en el corazón de Tamaulipas haciendo acto de presencia Diazordacenses en el festejo del registro del Dr. Américo Villarreal Anaya como ahora candidato a la gubernatura de la Coalición "Juntos Hacemos Historia". Acompañado de una fotografía donde se aprecian tres personas en un espacio abierto, la primera que se tiene a la vista, trata de la figura de un individuo del género masculino, de tez morena-clara, cabello negro el cual viste camisa color rosa y gorra color guinda con la leyenda "morena", enseguida se observa a una persona del género femenino, de tez clara, cabello negro quien porta blusa en color blanco, por último se destaca la figura de una persona del género masculino de tez clara, cabello negro, complexión delgada, el cual porta camisa color blanco con detalles color guinda, al fondo de la imagen se observa una lona con un fondo blanco la cual cuenta con la siguiente leyenda en letras color guinda "morena" "la esperanza de México" seguido de dos emblemas en color rojo, amarillo y verde los cuales refieren el siguiente texto "PT" "VERDE", así como una multitud de diferentes géneros, edades y vestimentas.



--- Para finalizar con lo solicitado mediante oficio de instrucción, procedo a verificar la siguiente liga electrónica **8.** <https://www.facebook.com/100062056152799/posts/352529216825614/?d=n>, la cual me direcciona a la red social "Facebook", en donde se encuentra una publicación realizada por el usuario "Yadi Herrera", en fecha **06 de abril a las 17:23** y la cual se refiere lo siguiente: **"Díaz Ordaz está con el Dr. Américo Villarreal Anaya Candidato a la gubernatura por Tamaulipas de la Coalición Morena PVEM y PT Juntos Hacemos Historia."**; asimismo, se encuentra publicadas diversas fotografías tomadas en un lugar al aire libre en donde se aprecia una multitud de personas de diferentes géneros y características, alguno de ellos portan banderines de color guinda con la leyenda "morena La Esperanza de México" "Los jóvenes somos parte de esta la lucha", también se aprecia un escenario sobre el cual destaca la presencia de una persona de género masculino de tez aperlada, cabello cano, vistiendo pantalón de mezclilla y camisa blanca; a un costado, una persona de género femenino de tez clara, cabello negro, vistiendo pantalón de mezclilla y blusa roja. Asimismo, se aprecia una camioneta de color blanco, con las leyendas **"DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA GOBERNADOR" "LA ESPERANZA DEL CAMBIO" "VOTA ESTE 5 DE JUNIO MORENA PT PVEM"**, de igual manera, se aprecia la imagen de la persona de género masculino previamente descrita.

--- Dicha publicación cuenta con **42 reacciones, 03 comentarios y ha sido compartida en 08 ocasiones**; en razón de lo anterior agrego la siguiente impresión de pantalla como evidencia:



8.6.3. Escrito presentado el trece de abril del año en curso, signado por Secretario del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, mediante el cual informa que la C.

Nataly García Díaz solicitó licencia para separarse de sus funciones como Presidenta Municipal los días seis y siete de abril del presente año.

9. CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PRUEBAS.

9.1. Documentales públicas.

9.1.1. Acta Circunstanciada OE/782/2022, emitida por la *Oficialía Electoral*.

9.1.2. Acta Circunstanciada OE/791/2022, emitida por la *Oficialía Electoral*.

9.1.3. Escrito signado por el Secretario del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz.

Dichas pruebas se consideran documentales públicas en términos del artículo 20, fracción III y IV de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la citada *Ley Electoral*.

Asimismo, de conformidad con el artículo 96 de la *Ley Electoral*, la cual establece que la *Oficialía Electoral* contará con fe pública.

9.2. Técnicas.

9.2.1. Imágenes insertadas en los escritos de queja.

9.2.2. Ligas electrónicas denunciadas.

Se consideran pruebas técnicas de conformidad con el artículo 22 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y en términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve, los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

9.3. Presunciones legales y humanas.

En términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve y de los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

9.4. Instrumental de actuaciones.

En términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve y de los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

10. HECHOS ACREDITADOS Y VALORACIÓN CONJUNTA DE LAS PRUEBAS.

10.1. Está acreditado que la C. Nataly García Díaz funge actualmente como Presidenta Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

Se invoca como hecho notorio toda vez que un órgano desconcentrado de esta autoridad fue quien le otorgó la constancia de mayoría correspondiente, por lo que en términos del artículo 317 de la *Ley Electoral*, es un hecho que no es objeto de prueba.

10.2. Se acredita que la C. Nataly García Díaz asistió a un evento político efectuado en favor del C. Américo Villarreal Anaya.

Lo anterior, queda acreditado en base a las Actas Circunstanciadas OE/782/2022 y OE/791/2022 levantadas por la *Oficialía Electoral*, las cuales son documentales públicas con valor probatorio pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 96 y

323 de la *Ley Electoral*, así como en el artículo 27 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la propia *Ley Electoral*.

10.3. Se acredita que el C. Américo Villarreal Anaya tiene el carácter de candidato a la gubernatura de Tamaulipas de la candidatura común postulada por MORENA, PT y Partido Verde.

Lo anterior se invoca como hecho notorio, toda vez que esta autoridad aprobó el registro correspondiente, por lo que, en términos del artículo 317 de la *Ley Electoral*, no es objeto de prueba.

10.4. Se acredita que el perfil de la red social Facebook, “Américo Villarreal”, corresponde al C. Américo Villarreal Anaya.

De la simple consulta del perfil, es evidente a simple vista de quien consulte el perfil, en particular, para los integrantes del órgano que resuelve, que el perfil en cuestión tiene el símbolo de cuenta verificada.

Lo anterior es de tomarse en consideración, atendiendo al principio de inmediación, el cual, entre otros propósitos, persigue el fin de colocar a quien resuelve en las mejores condiciones posibles para percibir sin intermediarios toda la información que surja de las pruebas⁴.

Retomando la descripción del perfil desde el cual se emitió la publicación denunciada, se advierte que esta cuenta con la insignia siguiente: 

Al respecto, es de señalarse que, de acuerdo a la propia red social, la insignia verificada  que aparece junto al nombre de una página o una cuenta de Facebook en las búsquedas y en el perfil, significa que Facebook confirmó que

⁴ Tesis: 1a./J. 54/2019 (10a.)

Primera Sala.

PRINCIPIO DE INMEDIACIÓN COMO HERRAMIENTA METODOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN DE LA PRUEBA. EXIGE EL CONTACTO DIRECTO Y PERSONAL DEL JUEZ CON LOS SUJETOS Y EL OBJETO DEL PROCESO DURANTE LA AUDIENCIA DE JUICIO.

la cuenta es la presencia auténtica de la figura pública, celebridad o marca global que representa.

Adicionalmente, conviene reiterar que en la Tesis I.3o.C.35 K (10a.)⁵, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consideró que el contenido de una página de Internet que refleja hechos propios de una de las partes en cualquier juicio puede ser tomado como prueba plena, a menos que haya una en contrario de que no fue creada por orden del interesado, ya que se le reputará autor y podrá perjudicarle lo que ofrezca en sus términos.

En el presente caso, se advierte que en dicho perfil se emiten publicaciones que exponen de manera amplia y detallada, actividades cotidianas del C. Américo Villarreal Anaya, que incluyen los ámbitos familiar, personal y laboral, en las que además se incluyen fotografías.

En la Tesis LXXXII/2016⁶, emitida por la *Sala Superior*, se concluye que para que las autoridades electorales descarten la responsabilidad de una persona por la difusión de propaganda que pudiera resultar contraventora de la normativa electoral resulta insuficiente la negativa de los denunciados de ser los responsables de la información alojada en sitios de internet, pues, para ello es necesario que se acredite mediante elementos objetivos que se realizaron actos tendentes a evitar que se siguiera exhibiendo la propaganda denunciada en la plataforma de internet o la información atinente a su persona, que se empleara -

⁵ **PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL.**

Décima Época, Tribunales Colegiados de Circuito, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro XXVI, noviembre de 2013, página1373.

⁶ **PROPAGANDA ELECTORAL DIFUNDIR EN INTERNET. ES INSUFICIENTE LA NEGATIVA DEL SUJETO DENUNCIADO RESPECTO DE SU AUTORÍA PARA DESCARTAR LA RESPONSABILIDAD POR INFRACCIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL.**

<https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=LXXXII/2016&tpoBusqueda=S&sWord=INTERNET>

sin su autorización- su nombre e imagen, o bien que el responsable de la página de internet es una persona diversa a aquella a quien se atribuye su pertenencia.

Lo anterior, toda vez que las reglas de la lógica y las máximas de la experiencia indican que si se advierte o conoce de la existencia de algún instrumento en el cual se emplee su imagen, o bien, que se difunda información a su nombre sin su consentimiento, lo ordinario es que implemente actos idóneos y eficaces para evitar, de manera real y objetiva, que la difusión de la propaganda continúe, cuando pudiera vulnerar lo dispuesto en la normativa electoral.

En la especie, no se tiene conocimiento de que el C. Américo Villarreal Anaya se haya deslindado del perfil desde el cual se emitió la publicación denunciada.

En virtud de lo anterior, así como atentos a la Tesis de la *Sala Superior XXXVII/2004*⁷, en la cual se establece que a partir de un hecho secundario es posible extraer inferencias y elementos de confirmación de la hipótesis del hecho principal, a través de un paso lógico que va del hecho probado al hecho principal, y que puede llegar, inclusive, a conformar una prueba plena, al obtenerse a través de inferencias o deducciones de los hechos secundarios, en donde el nexo causal (en el caso de los indicios) o el nexo de efecto (en el caso de presunciones) entre el hecho conocido y el desconocido deriva de las circunstancias en que se produzca el primero y sirvan para inferir o deducir el segundo, se concluye que el titular del perfil de la red social Facebook "*Américo Villarreal*", es el C. Américo Villarreal Anaya.

10.5. Se acredita la existencia de las publicaciones denunciadas.

⁷ PRUEBAS INDIRECTAS. SON IDÓNEAS PARA ACREDITAR ACTIVIDADES ILÍCITAS REALIZADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

<https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=XXXVII/2004&tpoBusqueda=S&sWord=PRUEBA>

Lo anterior, atendiendo al contenido de las actas OE/782/2022 y OE/791/2022, elaboradas por la *Oficialía Electoral*, las cuales son documentales públicas con valor probatorio pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 96 y 323 de la *Ley Electoral*, así como en el artículo 27 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la propia *Ley Electoral*.

11. DECISIÓN.

11.1. Es existente la infracción atribuida a la C. Nataly Garcia Díaz e inexistente la atribuida al C. Américo Villarreal Anaya, consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente transgresión al principio de imparcialidad.

11.1.1. Justificación.

11.1.1.1. Marco normativo.

Uso indebido de recursos públicos.

El párrafo séptimo de la *Constitución Federal*, del artículo 134 prevé lo siguiente:

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Del texto transcrito, se desprende que los servidores públicos tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

En la sentencia recaída en el expediente SUP-RAP-37/2018⁸, se reitera el criterio de la *Sala Superior*, en el sentido de que el párrafo séptimo del artículo 134 constitucional tiene como objetivo garantizar la imparcialidad de los procesos electorales, al prohibir a los servidores públicos el uso de recursos públicos a efecto de influir en las preferencias electorales.

De esta forma, el mencionado precepto constitucional tutela el principio de equidad e imparcialidad en la contienda a fin de que los servidores públicos no realicen actividades que, atendiendo a la naturaleza de su función, puedan influir en los procesos electorales o en la voluntad de la ciudadanía.

Por otro lado, en el expediente SUP-RAP-410/2012⁹, la propia *Sala Superior* consideró que para tener por actualizada la vulneración a lo dispuesto en el artículo 134, párrafo séptimo, de la *Constitución Federal*, es necesario que se encuentre plenamente acreditado el uso indebido de recursos públicos.

Lo anterior, debido a que el principio de imparcialidad tutelado por el artículo de referencia es precisamente evitar que el poder público sea utilizado de manera sesgada mediante la aplicación indebida de recursos económicos hacia fines distintos a los que están constitucional y legalmente previstos dentro del ejercicio de la función pública.

Principio de neutralidad, equidad e imparcialidad.

Jurisprudencia 18/2011

PROPAGANDA GUBERNAMENTAL. LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO C, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DEBEN CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS

⁸ Consultable en: <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2018/RAP/SUP-RAP-00037-2018.htm>

⁹ Consultable en: https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RAP-0410-2012.pdf

DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD.- De la interpretación de los artículos 41, base III, apartado C, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 2, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se colige que la restricción a la difusión en medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental durante las campañas electorales tiene como fin evitar que los entes públicos puedan influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ya sea en pro o en contra de determinado partido político o candidato, atento a los principios de equidad e imparcialidad que rigen en la contienda electoral. En consecuencia, los supuestos de excepción relativos a las campañas de información, servicios educativos, de salud y las de protección civil en caso de emergencia, a que se refieren ambos preceptos jurídicos, deberán colmar los mencionados principios, dado que de ninguna manera pueden considerarse como exentos de cumplir con la normativa constitucional y legal en la materia.

Tesis V/2016.

PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA).- Los artículos 39, 41 y 99, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen, entre otras cuestiones, los principios que rigen las elecciones de los poderes públicos, como son: el voto universal, libre, secreto y directo; la organización de las elecciones por un organismo público autónomo; la certeza, imparcialidad, legalidad, independencia y objetividad; el establecimiento de condiciones de equidad para el acceso de los partidos políticos a medios de comunicación social; el financiamiento de las campañas electorales y el control de la constitucionalidad y legalidad de actos y resoluciones electorales. El principio de legalidad, de observancia estricta en materia electoral, tiene como uno de los principales destinatarios del estado constitucional de Derecho, al

propio Estado, sus órganos, representantes y gobernantes, obligándoles a sujetar su actuación, en todo momento, al principio de juridicidad. De igual forma, los principios constitucionales aludidos tutelan los valores fundamentales de elecciones libres y auténticas que implican la vigencia efectiva de las libertades públicas, lo que se traduce en que el voto no debe estar sujeto a presión; el poder público no debe emplearse para influir al elector, tal y como lo han determinado otros tribunales constitucionales, como la Corte Constitucional alemana en el caso identificado como 2 BvE 1/76, al sostener que no se permite que las autoridades públicas se identifiquen, a través de su función, con candidatos o partidos políticos en elecciones, ni que los apoyen mediante el uso de recursos públicos o programas sociales, en especial, propaganda; de igual forma se protege la imparcialidad, la igualdad en el acceso a cargos públicos y la equidad, en busca de inhibir o desalentar toda influencia que incline la balanza a favor o en contra de determinado candidato o que distorsione las condiciones de equidad para el acceso de los partidos políticos a medios de comunicación social, alterando la igualdad de oportunidades entre los contendientes. En concordancia con lo anterior, el artículo 59, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Colima, establece como causa de nulidad de una elección, la intervención del Gobernador, por sí o por medio de otras autoridades en los comicios, cuando ello sea determinante para el resultado de la elección. Lo que implica la prohibición al jefe del ejecutivo local de intervenir en las elecciones de manera directa o por medio de otras autoridades o agentes. Así, la actuación del ejecutivo local en los procesos electorales está delimitada por el orden jurídico y siempre es de carácter auxiliar y complementario, en apoyo a las autoridades electorales, siendo que cualquier actuación que vaya más allá de los mencionados límites, implicaría la conculcación del principio de neutralidad que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos exige a todos los servidores públicos para que el ejercicio de sus funciones se realice sin sesgos, en cumplimiento estricto de la normatividad aplicable.

11.1.1.2. Caso concreto.

En el presente caso, se denuncia la asistencia de la C. Nataly García Díaz, en su carácter de Presidenta Municipal de Díaz Ordaz, Tamaulipas, en un evento proselitista del C. Américo Villarreal Anaya, candidato a la gubernatura de Tamaulipas de la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”.

C. Nataly García Díaz.

De autos se desprende que en el perfil de la red social Facebook “**Comunicando la nota**”, se difundió un video relativo a una transmisión en vivo, en la que aparece una persona con las características similares a las de la C. Nataly García Díaz, en un evento proselitista del C. Américo Villarreal Anaya, en la que dicha persona emite las expresiones siguientes:

--- “Buenas tardes, cómo estamos, muchas gracias por estar aquí con nosotros doctor, ciudadanos libres, ciudadanos consientes nos acompañan hoy a recibirlo, a nuestro próximo gobernador de Tamaulipas, el doctor Américo Villarreal, que se escuche fuerte esa porra. Las y los Díazordacenses estamos candados de esos falsos y traidores que han olvidado al pueblo por seis años, ahora tenemos la oportunidad ciudadanas y ciudadanos de tener un gobierno que nos acompañe aquí en Díaz Ordaz a la presidenta municipal, muchas gracias por acompañarnos, esta es la oportunidad para por primera vez se nos alinean esos astros y que no se olviden de nuestro municipio; doctor estamos cansados de que la gente se nos muere en Díaz Ordaz, de tener que trasladarnos a Reynosa o a Miguel Alemán para poder atender la salud de las y los Díazordacenses, estamos cansados de que nos abran las calles y no tener donde trasladarnos de una manera honesta y digna para nuestro municipio, entonces las y los invito a que sigamos este proyecto, aquí hay ciudadanos que están con nosotros y que nos han acompañado, pero también ciudadanos que han pensado diferente a nosotros y que hoy deciden unirse a este nuestro proyecto para la transformación de Tamaulipas y de Gustavo Díaz Ordaz, mucha gracias.” -----

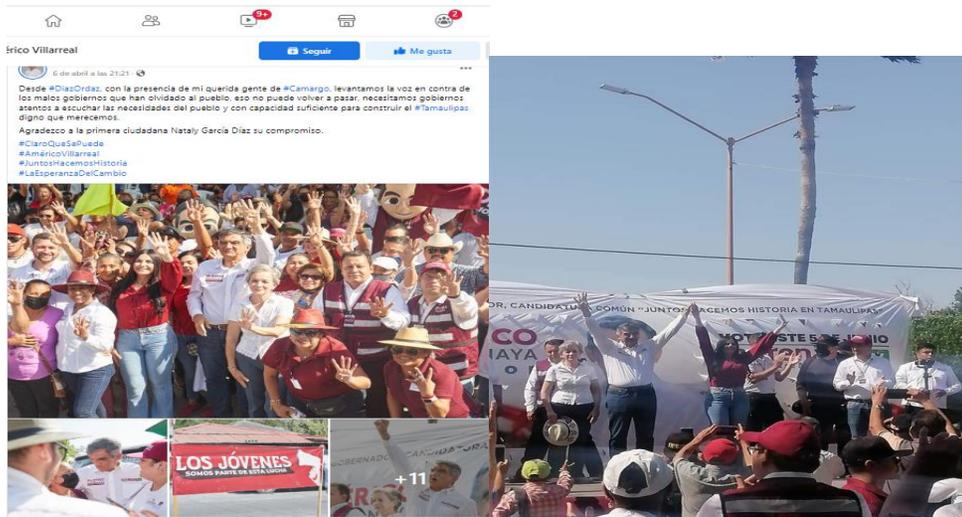
Por otro lado, de las diligencias de la *Oficialía Electoral* se desprende que desde el perfil de la red social Facebook “**Comunicando la noticia**”, se difundió un video relativo a una transmisión en vivo, en la que aparece una persona con las características similares a las de la C. Nataly García Díaz, en un evento proselitista del C. Américo Villarreal Anaya, en la que dicha persona emite las expresiones siguientes:

--- Aquí en Díaz Ordaz a la presidenta municipal, muchas gracias por acompañarnos, esta es la oportunidad para que por primera vez se alineen esos astros y que no se olviden de nuestro municipio. Doctor estamos cansados de que la gente se nos muera en Díaz Ordaz, el tener que trasladarlos a Reynosa o a Miguel Alemán para poder atender la salud de las y los Díazordacenses, estamos cansados de que no abran las calles y no tener donde trasladarlos de una manera honesta y digna para nuestro municipio. Por eso las y los invito a que sigamos con este proyecto aquí hay ciudadanos que están con nosotros y que nos han acompañado, pero también ciudadanos que han pensado diferente a nosotros y que hoy deciden uniese a este nuestro proyecto para la transformación de Tamaulipas y de Gustavo Díaz Ordaz. Muchas gracias.-----

Asimismo, de las diligencias de la *Oficialía Electoral* se desprende que desde el perfil de la red social Facebook “**Dora C Cañedo**”, se difundió un video en la que aparece una persona con las características similares a las de la C. Nataly García Díaz, en un evento proselitista del C. Américo Villarreal Anaya, a quien se refieren como Nataly García, en el que dicha persona emite las expresiones siguientes:

--- Aquí en Díaz Ordaz a la presidenta municipal, muchas gracias por acompañarnos, esta es la oportunidad para que por primera vez se alineen esos astros y que no se olviden de nuestro municipio. Doctor estamos cansados de que la gente se nos muera en Díaz Ordaz, el tener que trasladarlos a Reynosa o a Miguel Alemán para poder atender la salud de las y los Díazordacenses, estamos cansados de que no abran las calles y no tener donde trasladarlos de una manera honesta y digna para nuestro municipio. Por eso las y los invito a que sigamos con este proyecto aquí hay ciudadanos que están con nosotros y que nos han acompañado, pero también ciudadanos que han pensado diferente a nosotros y que hoy deciden uniese a este nuestro proyecto para la transformación de Tamaulipas y de Gustavo Díaz Ordaz. Muchas gracias.-----

Por otra parte, también se dio fe de las publicaciones siguientes:



Ahora bien, el presente caso se advierte que los videos se emitieron por medio de la red social Facebook, por lo cual constituyen pruebas técnicas, no obstante que hayan sido desahogadas por la *Oficialía Electoral*, y consignadas en una documental pública.

Conforme al artículo 324 de la *Ley Electoral*, las pruebas técnicas únicamente harán prueba plena cuando a juicio del órgano competente para resolver generen convicción sobre la veracidad de los hechos alegados, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.

En ese sentido, la norma electoral establece el requerimiento de que las pruebas técnicas se concatenen con otros elementos para que estas resulten idóneas para acreditar los hechos que pretenden probar.

En el presente caso, se advierte que tres pruebas técnicas son coincidentes entre sí, es decir, desde tres perfiles distintos se emitieron videos (en dos casos se trató de transmisiones en vivo) relativos a un evento proselitista del C. Américo Villarreal Anaya, en el cual participó y emitió un mensaje una persona con las características fisonómicas de la C. Nataly García Díaz, a quien presentaron como Nataly García.

Por lo tanto, se estima que los videos desahogado por la *Oficialía Electoral* son pruebas técnicas que concatenadas entre sí, le generan a este órgano electoral la suficiente convicción para concluir que la C. Nataly García Díaz acudió el seis de abril de este año a un acto proselitista del C. Américo Villarreal Anaya en el municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

Ahora bien, no obstante que las circunstancias de tiempo y lugar se desprenden de notas periodísticas y del perfil de la red social Facebook "Américo Villarreal", se estima que estas arrojan suficientes elementos de convicción respecto a dichas particularidades, toda vez que la Jurisprudencia 36/2014, emitida por la *Sala Superior*, establece que el grado de precisión de la descripción, tratándose de pruebas técnicas, debe ser proporcional a las circunstancias que se pretenden probar, en ese sentido, se debe ponderar racionalmente la exigencia.

De este modo, se tiene por acreditada la autenticidad del mensaje, su temporalidad, que tuvo lugar en el municipio de Gustavo Díaz Ordaz, así como el contexto (un evento proselitista del C. Américo Villarreal Anaya), por lo que se genera la suficiente convicción para tener por acreditado el hecho denunciado, ya que no resulta indispensable conocer el lugar y la hora precisos en que ocurrieron los hechos, sino que únicamente resulta suficiente con que se tenga la convicción de que la C. Nataly García participó en un evento proselitista del C.

Américo Villarreal Anaya, el cual se llevó a cabo el municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

De acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del artículo 19 de la *Constitución Federal*, una vez que se tienen por acreditados los hechos denunciados, lo procedente es determinar si constituyen infracciones a la normativa electoral, así como si estos pueden ser atribuidos a la persona denunciada, en este caso, a la C. Nataly García Díaz.

En el presente caso, al tener la C. Nataly García Díaz la titularidad del Ejecutivo Municipal en Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, su sola presencia en un evento proselitista constituye una infracción a la normativa electoral, consistente en uso indebido de recursos públicos.

No obstante, la referida denunciada no se limitó a acudir al evento proselitista citado, sino que emitió expresiones en el sentido siguiente:

- Se ostenta como presidenta municipal.
- Realiza peticiones a nombre de los ciudadanos del municipio.
- Solicita el apoyo en favor del C. Américo Villarreal Anaya.

Al respecto, es de señalarse que como se expuso en el marco normativo aplicable, existe una prohibición para que los funcionarios públicos utilicen los recursos bajo su responsabilidad para influir en la contienda político-electoral entre partidos políticos y candidatos.

En efecto, la *Sala Superior*, a partir de la interpretación de los artículos 1, 6, 35, 41 y 134 de la *Constitución Federal*, ha advertido la prohibición dirigida a los servidores públicos, entre ellos los presidentes municipales, consistente en evitar utilizar los recursos públicos que están bajo su responsabilidad para favorecer a algún partido político, precandidato o candidato a cargo de elección popular, esto es, la obligación constitucional de los servidores públicos de observar el principio de imparcialidad y neutralidad.

Lo anterior encuentra sustento en la necesidad de preservar condiciones de equidad en los comicios, lo que quiere decir que el cargo que ostentan no se utilice para afectar los procesos electorales a favor o en contra de algún actor político, tal es el caso del Poder Ejecutivo en sus tres niveles de gobierno (presidencia de la República, gubernaturas y presidencias municipales).

Asimismo, el referido órgano jurisdiccional consideró que dicha prohibición abarca **los recursos gozados en forma de prestigio o presencia pública que deriven de sus posiciones como representantes electos o servidores públicos y que puedan convertirse en respaldo político u otros tipos de apoyo**¹⁰.

En ese sentido, se considera que la intervención de determinados servidores públicos, los cuales tienen determinada influencia o peso específico en determinada sociedad, tienen un deber mayor de mesura y contención, toda vez que en razón de la investidura que ostentan, sus acciones o expresiones significan una afectación en la equidad de la contienda electoral.

Así las cosas, en el expediente SUP-REP-163/2018, la *Sala Superior* señaló que quienes ocupan la titularidad del Poder Ejecutivo en sus tres niveles de gobierno (presidencia de la República, gubernaturas y presidencias municipales), deben abstenerse de realizar opiniones o expresiones que por su investidura puedan impactar en los comicios, y quienes tienen funciones de ejecución o de mando, enfrentan limitaciones más estrictas, porque sus cargos les permiten disponer de forma directa de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la administración pública municipal y que, por la naturaleza de su encargo, y su posición relevante y notoria.

Por otro lado, en la resolución SUP-REP-85/2019, la *Sala Superior* determinó que determinadas conductas o expresiones emitidas por titulares del ejecutivo en los tres niveles de gobierno en favor de determinado candidato o partido transgredían

¹⁰ SUP-REP-163-2018

el principio de imparcialidad, **con independencia de que pidan licencia, lo hagan en horario inhábil** o no se ostente como funcionario público **o no se erogue recurso alguno**.

En el presente caso, se advierte que se transgreden los principios de neutralidad e imparcialidad toda vez que se trata de manifestaciones de la denunciada en las que solicita el apoyo en favor de un candidato, de modo que se contraviene lo señalado en la citada resolución SUP-REP-85/2019, en el sentido de que los titulares del ejecutivo deben abstenerse de realizar opiniones o expresiones que pudieran impactar en el proceso electoral.

En efecto, no obstante que la denunciada haya solicitado licencia, la influencia y prestigio social permanecen y constituyen un hecho notorio para los habitantes del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, de modo que el deber de contención subsiste no obstante dicha situación (solicitud de licencia).

Ahora bien, conviene señalar que en los casos de transgresión al principio de neutralidad no se requiere analizar el factor de trascendencia a la ciudadanía, toda vez que la propia *Sala Superior* en la resolución previamente invocada, señaló que el tipo administrativo que se analiza no es de resultado, sino de peligro, es decir, con independencia de que efectivamente sus expresiones hayan impactado en el electorado, lo que tutela la disposición constitucional es la mera posibilidad de que esto haya ocurrido.

Por lo tanto, se concluye que la C. Nataly García Díaz sí incurrió en la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, y en consecuencia, transgredió los principios de imparcialidad y neutralidad.

C. Américo Villarreal Anaya.

En primer término, conviene señalar que el C. Américo Villarreal Anaya no tiene el carácter de funcionario público, por lo cual no es destinatario de la norma

prevista en el artículo 134 de la *Constitución Federal*, de modo que no se cumple el presupuesto básico para que pueda ser considerado sujeto activo de dicha infracción.

En efecto, dicha norma constitucional se dirige a los servidores públicos y tiene como propósito que los recursos que tienen a su disposición no se utilicen para afectar la equidad de la contienda político-electoral entre partidos y candidatos, por lo que se requiere tener bajo su responsabilidad recursos públicos para infringir la norma, lo cual no ocurre en el caso del C. Américo Villarreal Anaya, dada su calidad de Senador con licencia¹¹, es decir, se encuentra separado del cargo, toda vez que es un requerimiento de la legislación electoral para ser registrado como candidato.

Por lo tanto, se concluye que el C. Américo Villarreal Anaya no está en condiciones de incurrir en la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos.

Por otro lado, se estima que de autos no se desprenden elementos mediante los cuales se acredite fehacientemente que el C. Américo Villarreal Anaya deba ser responsabilizado por conductas de terceros.

En ese contexto, resulta aplicable lo determinado por la *Sala Superior* en la sentencia relativa al expediente SUP-REP-171/2016, en donde sostuvo que no puede atribuirse responsabilidad por la comisión de una infracción a una persona o partido, aplicando una deducción lógica, o señalando "por obviedad", cuando no existen elementos de prueba idóneos y suficientes que acrediten fehacientemente tal responsabilidad.

¹¹ Se invoca como hecho notorio.

Lo anterior, en razón de que sostener lo contrario sería violatorio del principio de presunción de inocencia, según el cual no se puede imputar responsabilidad a una persona con meros indicios que no estén comprobados de manera fehaciente con otros elementos de prueba, que haga indudable dicha responsabilidad.

En el presente caso, se advierte que el denunciante se apartó de lo previsto en el artículo 25 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en los procedimientos administrativos sancionadores en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, al no apartar los elementos idóneos para acreditar la responsabilidad del C. Américo Villarreal Anaya respecto a la conducta desplegada por la C. Nataly García Díaz, no obstante que le corresponde dicha carga procesal.

Por todo lo expuesto, se concluye que no se acredita la infracción que se atribuye al C. Américo Villarreal Anaya al no desprenderse por la responsabilidad de conductas ajenas.

En efecto, atentos al principio de culpabilidad, el cual constituye uno de los límites al *ius puniendi* del Estado, el cual consiste en que, para imponer una pena a un sujeto, es preciso que se le pueda culpar o responsabilizar del hecho que motiva su imposición, así como al principio de personalidad de las penas, el cual radica en que nadie puede responder penalmente por delitos ajenos, lo procedente es determinar la inexistencia de la infracción que se le atribuye al C. Américo Villarreal Anaya.

12.2. Es inexistente la infracción atribuida a MORENA, consistente en *culpa in vigilando*.

12.2.1. Justificación.

12.2.1.1. Marco normativo.

Ley General de Partidos Políticos.

Artículo 25. Son obligaciones de los partidos políticos:

Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos.

Sala Superior.

Jurisprudencia 17/2010.

RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTOS DE TERCEROS. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR PARA DESLINDARSE.-

De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 38, párrafo 1, inciso a); 49, párrafo 4; 341, párrafo 1, incisos d) e i); 342, párrafo 1, inciso a); 345, párrafo 1, inciso b), y 350, párrafo 1, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se desprende que los partidos políticos, como garantes del orden jurídico, pueden deslindarse de responsabilidad respecto de actos de terceros que se estimen infractores de la ley, cuando las medidas o acciones que adopten cumplan las condiciones siguientes: a) Eficacia: cuando su implementación produzca el cese de la conducta infractora o genere la posibilidad cierta de que la autoridad competente conozca el hecho para investigar y resolver sobre la licitud o ilicitud de la conducta denunciada; b) Idoneidad: que resulte adecuada y apropiada para ese fin; c) Juridicidad: en tanto se realicen acciones permitidas en la ley y que las autoridades electorales puedan actuar en el ámbito de su competencia; d) Oportunidad: si la actuación es inmediata al desarrollo de los hechos que se consideren ilícitos, y e) Razonabilidad: si la acción implementada es la que de manera ordinaria se podría exigir a los partidos políticos.

12.2.1.2. Caso concreto.

En el presente caso, se considera que es inexistente la infracción atribuida a *MORENA*, atendiendo al inciso e) de la Jurisprudencia 17/2010, en el que se establece que las acciones que se les puedan exigir a los partidos políticos deben ser razonable y proporcional.

En ese sentido, no es razonable ni proporcional exigir a los partidos políticos el deber de garante respecto de sus militantes cuando actúan con el carácter de servidores públicos.

La *Sala Superior* en la Jurisprudencia 19/2015 sostuvo dicho criterio, al señalar que los partidos políticos no son responsables por las infracciones cometidas por sus militantes cuando actúan en su calidad de servidores públicos, dado que la función que realizan estos últimos, forma parte de un mandato constitucional conforme al cual quedan sujetos al régimen de responsabilidades respectivo, además de que la función pública no puede sujetarse a la tutela de un ente ajeno, como son los partidos políticos, pues ello atentaría contra la independencia que la caracteriza.

Por lo anterior, es que se considera que no se actualiza la figura jurídica consistente en *culpa in vigilando* atribuida a *MORENA*.

13. SANCIÓN.

13.1. Calificación de la falta

El Artículo 310 de la *Ley Electoral*, establece que las infracciones a la normativa electoral local serán sancionadas conforme a lo siguiente:

(...)

X. Respecto de **las autoridades, los servidores y servidoras públicas** de los poderes públicos, órganos autónomos, órganos de gobierno municipales y cualquier otro ente público del Estado, en términos del artículo 151 de la

Constitución Política del Estado de Tamaulipas; de las disposiciones establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas y demás relativos aplicables de los mismos ordenamientos:

- a) Apercibimiento privado o público;
- b) Amonestación privada o pública;
- c) Suspensión; d) Destitución del puesto;
- e) Sanción económica; o
- f) Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

Cuando la inhabilitación se imponga como consecuencia de un acto u omisión que implique lucro o cause daños y perjuicios, será de seis meses a tres años, si el monto de aquellos no excede de cien veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización, y de tres años a diez años si excede de dicho límite.

Conforme al artículo 311 de la *Ley Electoral*, para la individualización de las sanciones a que se refiere este Libro, una vez acreditada la existencia de una infracción y su imputación, la autoridad electoral deberá tomar en cuenta las circunstancias que rodean la contravención de la norma administrativa, entre otras, las siguientes:

- I. La gravedad de la responsabilidad en que se incurra y la conveniencia de suprimir prácticas que infrinjan, en cualquier forma, las disposiciones de esta Ley, en atención al bien jurídico tutelado, o las que se dicten con base en él;
- II. Las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la infracción;
- III. Las condiciones socioeconómicas del infractor;
- IV. Las condiciones externas y los medios de ejecución; V. La reincidencia en el incumplimiento de obligaciones; y
- VI. En su caso, el monto del beneficio, lucro, daño o perjuicio derivado del incumplimiento de obligaciones. Se considerará reincidente al infractor que

habiendo sido declarado responsable del incumplimiento de alguna de las obligaciones a que se refiere la presente Ley incurra nuevamente en la misma conducta infractora al presente ordenamiento legal.

Se estima que para una correcta individualización de la sanción, en primer lugar es necesario determinar si la falta a calificar es levísima, leve o grave, y si se incurre en este último supuesto, precisar si la gravedad es de carácter ordinaria, especial o mayor.

Circunstancias de modo, tiempo y lugar.

a. Modo. La irregularidad atribuible a la C. Nataly García Díaz, consiste en haber acudido a un evento proselitista del C. Américo Villarreal Anaya no obstante su carácter de Presidenta Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, en el cual emitió expresiones en las cuales solicitó el apoyo en favor del referido candidato.

b. Tiempo. El evento tuvo lugar el seis de abril del presente año, es decir, durante la etapa de campaña del proceso electoral local en curso.

c. Lugar. Las publicaciones se emitieron a través de la red social Facebook en el perfil de la C. Nataly García Díaz.

Condiciones externas y medios de ejecución. La conducta desplegada por la C. Nataly García Díaz se materializó al acudir a un evento proselitista, no obstante que tiene el carácter de Presidenta Municipal del municipio en que tuvo lugar el evento referido, así como al emitir expresiones relativas al proceso electoral en curso, en el sentido de solicitar el apoyo en favor del C. Américo Villarreal Anaya.

Intencionalidad: Se considera dolosa la conducta, toda vez que la asistencia a un evento proselitista requiere de la voluntad de quien despliega la conducta.

Bienes jurídicos tutelados. El bien jurídico tutelado en las normas transgredidas consiste en la equidad de la contienda político-electoral.

Reincidencia. No se tiene constancia de que la C. Nataly García Díaz haya incurrido previamente en transgresión al principio de imparcialidad.

Beneficio. Considerando que la conducta se desplegó en un municipio en particular y se difundió por redes sociales a las cuales solo se accede si se tiene la voluntad, y que se trata de videos en los que solo se impone de forma completa quien así lo determina voluntariamente, se considera que el beneficio obtenido no es significativo.

Perjuicio. No se tienen elementos para determinar el grado de afectación a la equidad de la contienda, sin embargo, se toma en consideración que la conducta se desplegó en un municipio en particular y se difundió por redes sociales a las cuales solo se accede si se tiene la voluntad, y que se trata de videos en los que solo se impone de forma completa quien así lo determina voluntariamente.

Conclusión del análisis de la gravedad. Tomando en cuenta todo lo anterior, y considerando que no se trata de una estrategia sistemática, así como el hecho de que no se tiene evidencia objetiva de que la conducta desplegada haya afectado de manera significativa la equidad de la contienda, se estima que la conducta debe de calificarse como **leve**.

13.2. Individualización de Sanción.

Para fijar la sanción se deben considerar los elementos de calificación de la infracción, como lo es, la afectación al bien jurídico tutelado, en ese sentido, no se tiene evidencia objetiva que se hayan afectado dichos bienes de forma específica respecto de la equidad de la contienda.

Asimismo, debe procurarse que se cumpla eficazmente con una de sus finalidades, que es la de disuadir la posible comisión futura de faltas similares, y con ello evitar el riesgo de afectación a los valores protegidos por las normas transgredidas.

En ese sentido, en el presente caso se advierte que, atendiendo a que la denunciada no ha incurrido previamente en transgresión al principio de neutralidad, se estima que no es razonable imponer la sanción máxima, toda vez que se estima que una sanción menor es idónea para evitar conductas similares en el futuro.

Conforme a lo anterior, y considerando que atendiendo al bien jurídico tutelado no es procedente imponer la sanción mínima consistente en apercibimiento privado o público, por lo que lo procedente es imponerle la sanción consistente en **Amonestación Pública**, toda vez que dicha sanción se considera suficiente e idónea para disuadir la conducta de la denunciada.

Por todo lo expuesto se:

RESUELVE

PRIMERO. Es existente la infracción atribuida a la C. Nataly García Díaz, consistente en uso indebido de recursos públicos, así como la consecuente vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, por lo que se impone una sanción consistente en amonestación pública, la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO. Inscríbese a la C. Nataly García Díaz en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Es inexistente la infracción atribuida al C. Américo Villarreal Anaya, consistente en uso indebido de recursos públicos, así como la consecuente vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad.

CUARTO. Es inexistente la infracción atribuida a *MORENA*, consistente en *culpa in vigilando*.

QUINTO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, EN LA SESIÓN No. 29, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2022, LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARCÍA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

NOTA ACLARATORIA A LA RESOLUCIÓN No. IETAM-R/CG-56/2022

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS QUE RESUELVE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES PSE-48/2022 Y PSE52/2022, ACUMULADOS, INSTAURADOS CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS INTERPUESTAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DE LA C. NATALY GARCÍA DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS; Y DEL C. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE TAMAULIPAS POR LA CANDIDATURA COMÚN "JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR LA SUPUESTA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y LA CONSECUENTE VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD; ASÍ COMO EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CULPA IN VIGILANDO

En el último párrafo, dice:

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD... MTRA. MARCIA LAURA GARCÍA ROBLES.... DOY FE.------

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

Debe decir:

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD... MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES.... DOY FE.------

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM